

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021,
A LAS 17:11 HORAS**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA

Concejales: D. FÉLIX CALLE DELGADO
D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE
D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO
D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA
D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES
D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES
D. TOMAS BALLESTEROS ESCUDERO
D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ
D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS
D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA
D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO
D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA
D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO

Secretario General: D. JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

Interventora Fondos: D^a. NIEVES-CRISTINA CRESPO MARÍN

No asisten: D^a. NOEMI MARTI FERRE
D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE
D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN

En Puertollano, siendo las diecisiete horas y once minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA y de la Sra. Interventora de Fondos, D^a NIEVES-CRISTINA CRESPO MARÍN, al objeto de celebrar la sesión de Pleno correspondiente a este día, previa y legalmente convocada.

No asisten a la misma los Sres. Concejales que también se relacionan, los cuales se excusan.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para manifestar lo siguiente:

“Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de nuestro Pleno del mes de febrero, siendo las diecisiete horas y once minutos. Lamento si

alguien está siguiendo en directo esta sesión del Pleno del Ayuntamiento de Puertollano. Hemos tenido una pequeña aclaración y conversación los portavoces de los grupos y por eso se ha dilatado la puntualidad del mismo.

En relación al orden del día previsto, también les indico que esta misma mañana se reunía la Junta de Portavoces por un asunto de urgencia, que es la inclusión de un nuevo punto en el orden del día. Concretamente se refiere a ratificar nuestra adjudicación de la sesión gratuita para la parcela para la construcción de la nueva comisaría de Puertollano de la Policía Nacional en la ciudad de Puertollano. Es un acuerdo de Pleno del día 2 de octubre del 19. Será cuestión de ratificarlo. Por la unanimidad de todos los grupos se acordó su urgencia y, por tanto, la inclusión en el orden del día. Lo que propongo es que lo llevemos, como me habéis ratificado también, al punto número 4.

Disculpo la presencia en este Pleno por el Partido Popular a doña María Antonia Berlanga, por el Grupo Ciudadanos a don Alejandro Llanos y a don Rafael López y por el Grupo Socialista a doña Noemí Martí Ferré, con lo cual estamos conformando en este momento en la Corporación diecisiete concejales. Y vamos a dar comienzo, ahora sí, al orden del día de la sesión. Me acompaña también en la imagen, como pueden ver quienes nos sigan, el Secretario. Comparte pantalla con la Alcaldesa. Y también nos acompaña, por supuesto, como siempre, la otra habilitada nacional, la Interventora de nuestro ayuntamiento.”

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

Se da cuenta de borrador de acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 28 de enero de 2021.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación asistentes, de los veintiuno que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 4, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dictaminado en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda celebrada con fecha 22 de febrero de 2021, según el siguiente detalle:

Dictamen favorable por cinco votos a favor (Sres./as. D. Félix Calle Delgado, D. Adolfo Muñoz Lorenzo, D. Tomás Ballesteros Escudero, D^a. Petra Sánchez Bonales y D. Jesús Manuel Manchón Sierra) y seis abstenciones (D^a. Irina Isabel Alonso

Giménez, D. Alejandro Llanos Grande, D. Manuel Jesús Jiménez Burgos, D. Francisco Javier Luna Sáez, D^a. M^a José Linde Romero y D. Antonio González Espinosa).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y demás normas concordantes y complementarias, el Pleno, con asistencia de forma telemática de diecisiete de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, relativa a las variaciones que se detallan a continuación:

Se modifican los apartados A, B y C del artículo 5 de la Ordenanza, que quedan con el siguiente texto, permaneciendo inalterados el resto de los apartados del citado artículo:

“ARTICULO 5. BONIFICACIONES.

A. Se establece una bonificación del 75% de la cuota del Impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

A los efectos de la bonificación anterior se considerarán de especial interés o utilidad municipal cuando concorra alguno de los siguientes supuestos:

- Inversiones empresariales de empresas privadas que se lleven a cabo en polígonos industriales municipales concertados con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y que reúnan los requisitos exigidos en términos de la inversión objeto de gravamen sin posibilidad de fraccionamiento para ser beneficiarias de las ayudas a la Inversión Empresarial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, reguladas en la Orden de 25/09/08 (DOCM de 07/10/08), según lo establecido en el Decreto 53/1998, o en aquellas otras órdenes que la prorroguen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

- Inversiones de pymes privadas en polígonos industriales municipales concertados y no concertados, que desarrollen una actividad empresarial con carácter estable, y se comprometan a crear al menos 1 puesto de trabajo nuevo a jornada completa, o su equivalente si es a tiempo parcial.

B. Se establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento de empleo para las empresas privadas implantadas en polígonos industriales municipales, que desarrollen una actividad empresarial con carácter estable, y se comprometan a la creación de al menos 1 puesto de trabajo nuevo a jornada completa por cada 1.500 m² de parcela, o su equivalente si es a tiempo parcial.

C. Se establece una bonificación de hasta el 95% de la cuota del Impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de

extraordinario especial interés o utilidad municipal, a criterio del Pleno del Ayuntamiento, para las inversiones de entidades públicas en polígonos industriales municipales, en las que se comprometan a la creación de, al menos, 100 puestos de trabajo nuevos en un centro de trabajo de Puertollano con carácter estable a jornada completa, o su equivalente si es a tiempo parcial.

Las bonificaciones que se otorguen en función de compromisos de creación de empleo requerirán la previa firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Puertollano, y tendrán carácter provisional hasta que se certifique la creación del empleo en la fecha y términos previstos en el citado Convenio, en cuyo caso, se procederá a la concesión de la bonificación definitiva del impuesto. En dicho Convenio se reflejarán los plazos previstos de inicio de las obras.

Con carácter general, el empleo nuevo comprometido deberá haberse creado en un plazo máximo de 2 años desde la fecha prevista en el Convenio que se firme con el Ayuntamiento de Puertollano, debiendo mantenerlo durante el plazo previsto en el mismo.

Se considerará generación nueva de empleo la diferencia entre la media del empleo existente en la empresa en los 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de bonificación y el efectivamente existente en la fecha prevista para su creación.

Si, llegado el plazo previsto, la empresa no hubiera creado el empleo comprometido, se revisará la bonificación concedida provisionalmente, y en caso de reducirse o no haber lugar a ella, la empresa deberá abonar al Ayuntamiento el importe bonificado provisionalmente que corresponda.

Las presentes bonificaciones se tramitarán a instancia del interesado y será requisito necesario para la concesión de la bonificación que la empresa esté al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El interesado deberá presentar la solicitud de bonificación acompañando, en su caso, con carácter general, la siguiente documentación:

- Desglose del presupuesto incluido en el Proyecto técnico de obra debidamente visado y planos de superficie de la parcela donde se realizará la misma.*

- Certificación de la empresa de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda Estatal, Autonómica, y Local, o autorización, en su caso, para recabar dichos datos. En el caso de la Hacienda Local, deberá aportar Certificación de la inexistencia de deudas en período voluntario y ejecutivo con el Ayuntamiento de Puertollano.*

- En el caso de inversiones que se comprometan a la creación de empleo nuevo compromiso de creación y mantenimiento de empleo según lo previsto en esta ordenanza.*

- Certificado de vida laboral de todos los códigos de cuentas de cotización de la empresa de los últimos 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de bonificación.*

No obstante, el Ayuntamiento, directamente o a través de alguna empresa contratada para labores de asistencia, podrá requerir a la empresa interesada cualquier otra documentación que estime oportuna para valorar la bonificación solicitada.

La concesión de esta bonificación corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, previo los informes técnicos correspondientes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente en este artículo, y con el fin de agilizar en la medida de lo posible la tramitación de estos expedientes, ciertas construcciones, instalaciones u obras también podrán ser declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento de empleo y, por tanto, se podrán conceder las bonificaciones previstas en la presente Ordenanza, siempre que dichas bonificaciones estén amparadas en lo dispuesto en Convenios firmados con el Ayuntamiento de Puertollano con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Ordenanza, y de acuerdo con las estipulaciones contenidas en los citados Convenios.”

2º.- INFORMACIÓN PÚBLICA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, abrir información pública sobre la Ordenanza Fiscal modificada, mediante exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal web del Ayuntamiento, en un Diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de exposición al público en este último, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serían resueltas por nuevo acuerdo plenario.

En caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar otro, publicándose el texto íntegro de la modificación acordada en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- VIGENCIA Y COMUNICADOS.- La Ordenanza Fiscal modificada entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, debiéndose remitir este acuerdo a la Administración del Estado, Subdelegación del Gobierno y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a los efectos oportunos establecidos en la legislación vigente.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Cedo la palabra al concejal delegado, don Félix Calle.”

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Como todos ustedes conocen, la intención de esta Corporación es proceder a la tramitación para la disolución y extinción de Fundescop porque los fines y objetivos

para los que fue constituida el 14 de abril de 1998 la Fundación para el Desarrollo Comarcal de Puertollano no es factible llevarlas a cabo, ya que la situación económica actual del ayuntamiento no le es posible asumir mayores transferencias a la fundación ni dotarla presupuestariamente en ejercicios futuros. Tampoco es posible fusionarse con otra fundación, al no existir otra organización que persiga los mismos fines ni similares en los estatutos que rigen en la fundación. Entendemos, por tanto, que proceder a esta disolución y liquidación de la fundación nos hará mucho más ágiles en la gestión de la promoción económica. Ya existe, ya hay un cambio de modelo de gestión y hay una prioridad absoluta, que no es otra que la captación de inversores. Desde aquí queremos agradecer a todos los grupos políticos, Cámara de Comercio, FEPU y sindicatos UGT y Comisiones Obreras el haber tomado el acuerdo por unanimidad de aprobar la memoria que motiva la extinción de la fundación en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020.

Hecha en la anterior exposición, la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal número 4, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que traemos hoy a este Pleno no lo es en el contexto de modificar porcentualmente las bonificaciones propiamente dichas del referido artículo 5, sino que los criterios de aplicación de dichas modificaciones, la firma de convenios y, por consiguiente, la concurrencia de circunstancias de fomento de empleo que den derecho a las referidas bonificaciones serán determinadas a partir de hoy por el Ayuntamiento de Puertollano porque, hasta hoy, quien venía siendo quien tenía la potestad era la Fundación para el Desarrollo Comarcal de Puertollano; es decir, que la modificación es que en lugar de Fundescop, Ayuntamiento de Puertollano.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. A continuación, doy la palabra para este asunto a los grupos políticos. En primer lugar, la señora Linde. Tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señora Presidenta. Nos hubiera gustado que la modificación de esta ordenanza fuera en otro sentido, pero se trata de un trámite más burocrático que otra cosa. Fundescop en sus inicios tuvo un papel muy relevante y en ella representantes sindicales, políticos y empresariales, junto a la empresa contratada de Zaragoza, tramitaban las ayudas del Miner a Puertollano. Bullían los proyectos y casi todas las empresas que solicitaban las ayudas Miner y los terrenos pasaban por Fundescop. Cumplió una buena función, pero después se ha demostrado que ha sido inservible, por lo que nuestro voto es sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. A continuación, el señor González tiene la palabra.”

D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA (VOX): “Buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales. Parece que la coherencia va entrando en este ayuntamiento porque quiero recordarles a todos los presentes y a los ciudadanos que nos están viendo y juzgando que Vox en su programa electoral para las elecciones municipales uno de sus puntos era la supresión de Fundescop. Pero bueno, como ha dicho mi compañera María José, al principio, bueno, como en todo en Puertollano, arrancamos fuertes, pero Fundescop al final ha sido un desastre, no ha tenido los resultados esperados y el presupuesto ha ido bajando y al final es que no ha conseguido los objetivos para los que se creó, por lo que lógicamente un punto que

estaba en nuestro programa electoral pues vamos a votar que sí, vamos sin lugar a dudas. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Popular cedo la palabra a su portavoz, que en este caso será el señor Luna.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Muchas gracias, señora Presidenta. Pues la propuesta que se nos trae hoy es sustituir en la ordenanza fiscal Fundescop por Ayuntamiento de Puertollano por el finiquito de esta fundación. Debemos recordar, como bien ha hecho la Concejala María José, un poquito de historia de Fundescop, cómo se constituye hace dos décadas con fines de interés general de cooperación para el desarrollo y fomento de la economía y cuyo objetivo era la promoción del desarrollo económico y social de la comarca de Puertollano. Recordemos también que en esta mesa de la fundación se sentaba no sólo el Ayuntamiento, sino que estaban los sindicatos, los empresarios, que conocían de primera mano pues los problemas económicos que podían surgir en Puertollano, pero que también nos aportaban sus ideas por su experiencia para que las decisiones que se tomaban en el ayuntamiento fueran las más acertadas.

Entendemos que Fundescop debe desaparecer, por supuesto, pero que lo que entendemos es que poco a poco se le ha ido se le ha ido dejando morir y entendemos también, y hacemos también un poquito mirada atrás, que el programa electoral del Partido Socialista tenía una promesa que era crear una nueva agencia de desarrollo económico y empresarial en sustitución de Fundescop. Nos acercamos a la mitad de la legislatura y no tenemos ni una cosa ni otra. Rogamos que el cambio de Fundescop por el Ayuntamiento de Puertollano pues no sea sólo nominativo, sino que se cree esa agencia interna, esa entidad que desempeñe la función que va a dejar de desempeñar Fundescop. Por eso, nosotros vamos a votar que sí a la desaparición de Fundescop, pero que rogamos que se nos coja esta sugerencia porque Puertollano necesita esa promoción económica, Puertollano necesita puestos de trabajo y Puertollano necesita esa recuperación económica tan importante que todos deseamos. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos el señor Barrera? Ah, no, perdona. Señora Alonso.”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ (Cs): “No pasa nada. Bueno, buenas tardes. Entiendo que lo que traemos aquí no es votar si estamos de acuerdo o no con que Fundescop desaparezca. Eso ya es un hecho que se está llevando a cabo. Esto es un trámite que hay que hacer. Lógicamente, si Fundescop va a desaparecer, la ordenanza se tiene que modificar y donde aparece Fundescop, lógicamente, aparece Puertollano, perdón, pero el Ayuntamiento, que es quien va a sustituir la figura de Fundescop. Ahora bien, preguntamos en comisión, donde ya se trató este tema y nos consta que se va a seguir contando con sindicatos y con FEPU a la hora de tomar decisiones y de tener ideas para atraer empresas. Lo único que no se hará con una fundación, sino que será el Ayuntamiento quien al final tome estas decisiones en Pleno, básicamente como se venía haciendo hasta ahora, sólo que Fundescop desaparece porque todos estamos de acuerdo en que comenzó bien, pero ya no tiene sentido. Esto no es que de repente Vox lo llevara en su programa electoral y a todos nos entrara el sentido común. No, esto se viene arrastrando desde antes de estar Vox en el Ayuntamiento. Con lo cual, es un puro trámite que, como he dicho, hay que

seguir. No puede quedar en el aire Fundescop porque desaparece y el Ayuntamiento asume sus funciones, con lo cual totalmente de acuerdo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. ¿Señor Manchón, por el Grupo de Izquierda Unida?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. Pues ya está todo dicho. Es sustituir o modificar la ordenanza, es actualizarla y no hay nada más que decir. Estamos de acuerdo y es necesario.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya está suficientemente debatido y contrastado y dicho, el objetivo, efectivamente, no es la desaparición de Fundescop, sino que el objetivo es cambiar Fundescop por Ayuntamiento de Puertollano porque de lo que se trata es de agilizar los trámites para la promoción económica, que es nuestro objetivo fundamental de este equipo de gobierno, la promoción económica y la atracción de empresas e inversiones para Puertollano y con el ánimo de agilizar por eso queremos hacer este cambio en esta ordenanza: sustituir Fundescop por Ayuntamiento de Puertollano. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señor Muñiz. Me recordaba el Secretario, aprovechando que está aquí a mi lado, mientras hablaban los portavoces, que efectivamente el trámite de disolución, para tranquilidad de todas las intervenciones, porque entiendo que no vamos a abrir un segundo turno, lo acordaremos entre todos ver la fórmula, pero en cualquier caso será, como decía la señora Alonso, la de implicarnos todos, los mismos agentes que estábamos implicados, trabajarlo de la misma forma y lo único que estamos alterando es la fórmula jurídica. Tenemos ya el okey, porque aquí han sido rápidos en la gestión administrativa, el okey del organismo, que en este caso depende de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para poderlo realizar, pero en tanto en cuanto no nos hayamos organizado nosotros, no lo haremos efectivo para conocimiento de todos ustedes y de quienes nos escuchan.”

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN, A PETICIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA ENTIDAD LOCAL Y CONFORME A LA CLÁUSULA DECIMOSEXTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR ELEC NOR S.A., EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMP-CLM.

El 28 de enero de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en virtud de un informe-propuesta emitida por el Jefe de Sección de Instalaciones Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 20 de Enero de 2021, acordó iniciar la tramitación de la modificación contractual en las instalaciones de alumbrado exterior, para lograr 5

luxes de mínima en zonas por donde transiten los peatones o bien la clasificación fijada en las vías por donde transite tráfico del municipio de Puertollano, dentro del proyecto CLIME.

Siguiendo el procedimiento establecido en el citado acuerdo, y una vez adoptada en el mismo la resolución de inicio, se dio audiencia a la empresa contratista (ELEC NOR, S.A) por un plazo mínimo de tres días, presentando la misma el día dos de febrero de 2021, propuesta de modificación (dentro del alcance del proyecto CLIME), en las instalaciones de alumbrado público exterior, para lograr 5 luxes de mínima o bien la clasificación fijada en las vías del municipio de Puertollano. Revisión 2 (ajuste de precios) (documento anexo a esta propuesta).

La Sra. Alcaldesa, el día 3 de febrero de 2021, remitió la propuesta de modificación presentado por la empresa ELEC NOR S.A, a distintos departamentos municipales (Unidad Técnica de Urbanismo, Policía Local, Medio Ambiente, Secretaría, Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación, Intervención) así como al Ingeniero Técnico Coordinador del Proyecto CLIME de la FEMPCLM y a la auditoría externa contratada al efecto por este Ayuntamiento, para que manifestasen todo aquello que tuvieran por conveniente, dentro de sus competencias.

Todos los departamentos consultados coinciden en apreciar que desde que se comenzó a cambiar la iluminación de las calles, en el marco del Proyecto CLIME, existen zonas en las que dicha intensidad lumínica ha descendido notablemente, creando en la población una alta sensación de inseguridad ciudadana, lo que “provoca miedo y sensación de estar en peligro al cruzarse con otras personas, provocando un alto índice de malestar entre la ciudadanía” y “una sensación o sentimiento de poder ser víctima de un hecho delictivo”, bien sea porque “existen largas interdistancias entre las luminarias” o “gran número de obstáculos y vehículos aparcados que se interponen en la iluminación de las calles” o bien porque “realizado un estudio del arbolado viario, se hace patente el predominio de especies arbóreas de gran porte, por lo que interfieren sobre la iluminación de las calles, de forma que puede generarse, para los usuarios de las vías públicas, inseguridad e incertidumbre durante las horas de ausencia de iluminación natural”.

Todos los informes analizados concluyen, en que debe llevarse a cabo una modificación de la situación actual de la iluminación existente desde la firma del “contrato mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de Puertollano”, que en el presente expediente ha sido presentada por la empresa ELEC NOR, S.A., adjudicataria del contrato, y a la que legalmente correspondía realizar la modificación del mismo, y conformada por el Técnico proponente de la presente propuesta, a través del siguiente informe:

“D. MANUEL A MORENO CHOCANO, JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) Y RESPOSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD LOCAL DEL CONTRATO CLIME.

INFORME: Que emite el Jefe de Sección de Instalaciones referente a la propuesta que presenta Elecnor al modificado (dentro del alcance que permite el

proyecto CLIME), en las instalaciones de alumbrado exterior, para logra 5 luxes de mínima o bien la clasificación fijada en las vías del municipio de Puertollano.

I.- ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo en el punto 5 "PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INICIO, A PETICIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA ENTIDAD LOCAL Y CONFORME A LA CLÁUSULA DECIMOSEXTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE "SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMP-CLM", en el mismo se acuerda, aprobar la propuesta realizada por el Jefe de Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano y responsable del CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE PUERTOLLANO, ENTIDAD LOCAL ADHERIDA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMP-CLM, para el inicio del correspondiente modificado en las instalaciones de alumbrado exterior, para lograr 5 Luxes de mínima en zona por donde transiten los peatones o bien la clasificación fijada en las vías por donde transite tráfico del municipio de Puertollano.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de Febrero de 2021 y RE 1202199900000345 , ELECENOR S.A, presenta oferta económica para el modificado del Contrato Mixto de Servicios y Suministros Energéticos en las Instalaciones Térmicas del Alumbrado Interior de los Edificios Públicos y en las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior y otras de Puertollano entidad local adherida a la Central de Contratación y a la Fase II del proyecto CLIME de la FEMP-CLM.

II.- ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERO.- Vista la oferta presentada por la empresa contratista Elecnor S.A este técnico tiene a bien informar lo siguiente sobre la misma:

En la oferta se parte con las siguientes consideraciones:

- La propuesta planteada es acorde al plano facilitado y al listado de vías con las luminarias propuestas.

- Los resultados lumínicos previsibles obtener son cálculos teóricos llevados a cabo empleando los datos de la auditoria, pudiendo variar dichos resultados en función de la situación real de las vías (excesivo arbolado, nuevas zonas de aparcamientos, ensanche de aceras, etc.)

- El modificado se ha realizado en base a las luminarias y fabricantes del proyecto, cualquier variación de modelo o fabricante propuesto sería objeto de nueva valoración.

- Existen ciertas vías donde por la geometría de la vía es imposible alcanzar la mínima iluminación de 5 luxes, siendo cometido del Ayuntamiento el planteamiento de un Plan Director para lograr la mínima iluminación requerida.

- Existen actualmente instaladas en la Zonas 1 y 2, un total de 1.238 luminarias (988 unidades serán reprogramadas en altura) de diversos modelos (Unistreet, Voldue, Teceo, Bloques ópticos y Neos), que permanecerán en su actual lugar de instalación, debido a que se consigue lograr la iluminación mínima requerida de 5 luxes o la clasificación fijada.

- Hasta el momento de planteamiento del presente modificado y paralización de los trabajos para el municipio de Puertollano se han adquirido e instalado las siguientes unidades de luminarias, así como tras el nuevo estudio se deberán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 7.457 luminarias han sido compradas para llevar a cabo el Proyecto Clime.
- 3.354 luminarias han sido ya instaladas.
- 250 luminarias ya instaladas son validas y no se debe actuar sobre ellas según el presente modificado.
- 2.055 luminarias instaladas deberán ser desmontadas por no coincidir con el nuevo modelo resultante del presente modificado.
- 988 luminarias ya instaladas serán reprogramadas (en altura) según el presente modificado.
- 1.188 luminarias (desmontadas y/o en almacén) serán reprogramadas para su posterior instalación en Puertollano.
- 3.272 luminarias sin utilidad en Puertollano deberán ser trasladadas a otros municipios del Proyecto Clime, para su posterior instalación.
- 720 Trasladas a otros municipios deberán ser reprogramadas antes de su instalación.

NOTAS:

- (*): el precio unitario indicado corresponde a una media de todos los diferenciales de precios que se generan en el total de las vías del municipio al aplicar el nuevo modelo de luminaria para lograr los 5 luxes de mínima o la clasificación fijada en las vías.

- (**): el precio indicado de 0,1224€/kWh, incluye el termino de potencia, termino de energía, impuesto eléctrico y alquiler de equipos y no incluye el IVA en

vigor. El precio empleado es el cálculo resultante utilizando los datos de consumo y coste energético publicados en la auditoria que rige el presente contrato:

Tipo de instalación (AP)	Coste (€) sin IVA	Consumo (kWh)	precio kWh
Aptas	808.256,00 €	6.607.522	0,1223 €
No auditadas	16.741,83 €	134.793	0,1242 €
Aptas + No auditadas	824.997,83 €	6.742.315	0,1224 €

SEGUNDO.- La oferta económica presentada se han considerado, los gastos en inversión, sustitución y modificación, todo ello será repercutible en el P4, así como en el aumento de consumo eléctrico que va a generar un aumento del P1.

TERCERO.- El estudio de coste está basado, en el cálculo luminotécnico que han realizado los fabricantes de luminarias para alcanzar la iluminación solicitada de alcanzar una iluminación mínima de 5 luxes, Signify Iberia, S.L.U. (Philips) y Schreder (Socelec), se presenta certificados del cambio de cada una de las compañías, así como tablas en donde se contemplan el tipo de luminaria, numero de ellas y potencia unitaria (P4).

CUARTO.- De esta potencia unitaria por luminaria y con el número de ellas, se saca la potencia total de consumo que se tendrá y se le resta la que se tenía en oferta sacando el incremento de consumo eléctrico (P1).

QUINTO.- Otra de las partidas es que para poder conseguir la uniformidad deseada con el grado luminosidad solicitada se consigue elevando en altura los puntos de luz para que la óptica abra mas, minimizando los puntos oscuros.

SEXTO.- Los precios se considera que son ajustados a precios de mercado.

SÉPTIMO.- Dicha modificación tiene un aumento del 5,26%, dicho aumento está permitido en el pliego de condiciones Administrativas particulares en la CLAUSULA 16, MODIFICACION DE CONTRATO, QUE EN NINGUN CASO SUPERA EL 10% DEL PRECIO DE ADJUDICACION, ya que:

- Que el incremento que se propone para este contrato durante la vigencia restante del mismo asciende a la cantidad de 993.291,10 € (IVA no Incluido), haciendo un total de 1.201.882,23 € siendo un total de importe anual para el ejercicio 2021 y siguientes de 2.427.681,72 €.

- El aumento a pagar mensual a partir de 2021 (quedando 100,5 meses) es de 11.959,04 €.

OCTAVO.- Durante el ejercicio 2020 y de acuerdo con lo establecido en el contrato en su apartado "3. Retribución a la empresa" la cantidad a abonar a la empresa ascendía a la cantidad de 2.686.781,61 €.

III.- CONCLUSION

ÚNICO.- El estudio de costes presentado se ajusta a las necesidades que se le ha solicitado sobre dicha modificación, va a dar una iluminación la cual se ajusta a la demanda de la población y a su vez se ajusta al Reglamento de Eficiencia Energética

en Instalaciones de Alumbrado Exterior, considerándose por tanto de evidente interés público.

Por todo lo anterior está más que justificado la oferta presentada para ajustarnos a las necesidades requeridas.

Es todo lo que este Técnico puede informar sobre el tema sin prejuzgar los órganos superiores.”

La presente propuesta o informe de justificación da cumplimiento a lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y por ello procede aprobar el presente expediente de modificación contractual, continuando con la tramitación establecida en la cláusula decimosexta del PCAP, tal y como se indica en los informes jurídicos solicitados.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, Agenda 2030 y Ejecución de Fondos Feder, Patrimonio y Contratación, en sesión celebrada en fecha 19 de febrero de 2021.

Enterado el Pleno, con asistencia de forma telemática de diecisiete de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor emitidos por los miembros del Grupo Municipal Socialista (nueve asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (dos), con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (dos asistentes), del Grupo Municipal Popular (dos asistentes), del Grupo Municipal Vox (uno) y del Grupo Municipal Íber (uno),
ACUERDA:

1º.- Aprobar la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO CLIME), EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR, PARA LOGRAR 5 LUXES DE MINIMA o BIEN LA CLASIFICACION FIJADA EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO. Revisión 2 (ajuste de precios) presentada por la empresa ELECNOR, S.A, a requerimiento del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano de fecha 28/01/2021, en virtud de lo dispuesto en el informe emitido por el Jefe de Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano como responsable del CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE PUERTOLLANO, ENTIDAD LOCAL ADHERIDA A LA CENTRAL DECONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMP-CLM, y de los informes emitidos por los responsables del resto de departamentos consultados en virtud de solicitud de la Alcaldía-Presidencia el 3/02/2021.

2º.- Continuar con el procedimiento establecido en la cláusula decimosexta del PCAP, por lo que la presente propuesta de resolución de modificación se someterá a fiscalización previa por parte de la Intervención Municipal de Fondos.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al responsable del contrato en el Ayuntamiento de Puertollano D. Manuel Moreno Chocano-León (Ayuntamiento de

Puertollano), Sra. Jefa Accidental de los Servicios Técnicos de Urbanismo, al Jefe de la Policía Local, al Técnico de Sostenibilidad, a los Servicios Económicos de Intervención y Tesorería de Fondos, Sr. Secretario General, Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Concejal Delegado de Obras, Unidad administrativa de Patrimonio y Contratación, Concejal Delegada de la Unidad de Patrimonio y Contratación y a la empresa adjudicataria-contratista ELEC NOR, S.A., así como a la FEMP-CLM.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Para explicar este punto, en nombre del equipo de gobierno tiene la palabra la portavoz y concejal delegada de contratación, la señora Carmona. Tiene usted la palabra, señora Carmona.”

D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE (PSOE): “Bueno, pues en relación a este punto, tengo que decir que en el anterior Pleno, en el mes de enero, aprobamos el inicio de expediente para modificación del alumbrado exterior, el conocido como contrato CLIME. Ese día, el 28 de enero, es el punto de partida para iniciar el expediente sobre el que veníamos trabajando un año y medio, más de 365 días que han estado llenos de reuniones, de trabajo, de trabajos previos, de estudio de documentación, de reuniones de trabajo. No era un asunto baladí. Estábamos ante un contrato complejo, un contrato centralizado, realizado por un órgano externo a este Ayuntamiento, la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, al que se adhirieron 55 municipios de la región, junto con Puertollano.

Un proyecto que data del año 2014. Ése es el año en el que comienza a andar, hasta que culmina con la firma del contrato en el mes de mayo del 2019. Sin duda, el punto de partida de esta modificación viene determinado por un problema que se detecta rápidamente: la falta de suficiente luminaria en la ciudad, la queja reiterada y constante de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad ante la escasez de luz en algunas calles de la ciudad. Han sido necesarios todos estos meses para reordenar un procedimiento complejo, para dar voz a todos los implicados y para preguntarnos y resolver dudas. Traemos hoy a este Pleno un procedimiento garantista en el trámite y adecuado a la ley, cuidado en exceso, dada la importancia del mismo: el alumbrado en las calles de nuestra ciudad. Además, es una de nuestras competencias municipales, según el artículo 26 de la Ley de bases del régimen local.

Señalábamos en el pasado Pleno, en el del mes de enero, que una vez conseguida la autorización del órgano de contratación se incluirían una serie actuaciones para seguir con el expediente: audiencia a la empresa en un plazo mínimo de tres días así, como los informes de la Secretaría e Intervención municipal. Sin duda, los informes técnicos han sido imprescindibles. La apertura del expediente se inició a solicitud del responsable municipal del contrato, un técnico cualificado, responsable de la iluminación en este Ayuntamiento, pero además también ha intervenido el coordinador del proyecto CLIME de la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, como ingeniero técnico que ha emitido un informe avalando la modificación del contrato. Pero, como les decía, los informes técnicos han jugado un papel fundamental, ya que no somos los políticos los que podemos iniciar los expedientes. Por eso, hemos recabado informes vinculados a este expediente, para que tomemos las decisiones más acertadas y llevar a cabo el asunto que traemos hoy a este Pleno, informes del Jefe de la Policía Local, del Servicio de Urbanismo, de

Medio Ambiente, informes internos que hemos complementado con informes externos de una empresa de juristas, de una empresa de economistas, de un ingeniero industrial para garantizar el proceso, para aportar seguridad jurídica a la decisión que tomemos hoy, para apoyarnos en la ley de si es posible hacer una modificación del contrato con base legal y teniendo en cuenta el asunto que nos ocupa, que no es otro que solucionar el problema de visibilidad nocturna en la ciudad.

Una idea sobrevuela este expediente y es que la administración local, que este ayuntamiento es la máxima autoridad en cuanto a este tipo de contratación, al ser una competencia exclusiva de esta administración y que no puede ser delegada a ninguna empresa. Por tanto, mantener el control sobre el procedimiento es el método adecuado. Estos meses de trabajo también han servido para resolver muchas dudas que en principio habían producido cierta inquietud, tales como si la empresa estaba ejecutando los trabajos en relación a la auditoría y digo resueltas las dudas, no por la percepción política, sino por trabajos avalados por técnicos en la materia, cualificados profesionales de este sector. Por poner un ejemplo, me remito al documento que tenemos todos los concejales y las concejalas, que dice o que se titula "informe de instalaciones alumbrado público de Puertollano", firmado por el señor Covelo, ingeniero técnico industrial.

Dentro de todas las posibilidades que hemos estudiado, la viable, la correcta es la modificación del contrato que traemos hoy a este Pleno en relación y con el cumplimiento de la cláusula 16 del pliego administrativo, que remite al artículo 107 texto refundido de la ley de contratos del sector público, una modificación que aumente la intensidad lumínica en distintas zonas de la ciudad, sin que eso suponga una modificación sustancial de las condiciones pactadas. Una modificación que no tiene más fin que dar luz a la ciudad. Se trata de resolver un tema que nos preocupa porque se ha convertido en una cuestión de interés público. Una modificación que supone un aumento del dinero que debemos abonar en diez años y que se desglosa en dos partidas: una, en la inversión de material y otro, el mayor consumo energético como consecuencia de esta mayor potencia lumínica, pero que en ningún caso supone un beneficio adicional a los precios al momento de la formalización del contrato.

Reitero, traemos un procedimiento garantista que hará que la modificación sea publicada, tal y como señala la cláusula 29 del pliego administrativo, en todos los órganos en que se llevó a cabo la publicación de la licitación: en el Boletín Oficial del Estado, en el perfil del contratante, en el Diario de la Unión Europea, además de dar cuenta al Tribunal de Cuentas, así como al Registro de Contratos del Sector Público. Un paso más para dar transparencia al procedimiento. He terminado mi intervención, señora Presidenta."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muchas gracias, señora Carmona. Veo que el señor Manchón ha apagado la cámara. Les explico que en el caso de que ustedes apaguen la cámara, es como si se hubieran ausentado del salón de Plenos, ¿vale? A continuación, tienen la palabra los grupos políticos. En primer lugar, la señora Linde."

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): "Gracias, señora Presidenta. Aquí tenemos que manifestar nuestra decepción. Pensábamos que en esta ocasión se harían bien las cosas y por eso votamos sí al inicio de expediente, pero no ha sido así. Decepción, en primer lugar, porque una vez más se nos haya entregado toda la documentación para estudiar a escasos tres días antes del Pleno. Nos hubiera

gustado que, al menos la propuesta de Elecnor, que recibieron el pasado 3 de febrero, el informe del experto independiente, recibido el día 8, o el informe jurídico, fechado con fecha 9, nos los hubieran hecho llegar antes, ya que disponían de ellos. Son más de 300 páginas que, debido al tipo de contrato, al estudio del marco jurídico y las especificaciones técnicas nos hubiera gustado estudiar muy exhaustivamente. No se trata de leer la documentación, se trata de estudiarla, documentarse, consultar a expertos tanto técnicos como jurídicos, por lo que no vamos a aprobar una propuesta que no hemos podido estudiar exhaustivamente.

En segundo lugar, nos ha llamado muchísimo la atención que para justificar que el modificado del contrato mixto se realiza por interés público, necesario para la realización, existan varias versiones. Algunas de ellas incluso nos ha hecho sonreír, como es el caso de la expuesta en el informe de Cabo Azul Asesores Financieros, en la que el único motivo al que alude es, y cito textualmente: “En este sentido, cabe señalar que de los 48.477 habitantes de Puertollano en 2017, un total de 20.030 ciudadanos tenían más de 50 años, lo que supone un 41,3% del total de la población, siendo Puertollano un municipio con una pirámide poblacional más envejecida que la media nacional. Esto hace que los ciudadanos de más de 50 años, debido a la pérdida de visión por la edad, tengan más necesidades lumínicas superiores para evitar accidentes, como caídas tropiezos y atropellos por vehículos. Por motivo de ello y las quejas ciudadanas sobre la necesidad de aumentar la intensidad lumínica, el Ayuntamiento de Puertollano requiere un aumento de la intensidad lumínica con respecto al proyecto inicial”.

No sé si sería más conveniente estudiar si es más rentable comprar gafas a la población que necesite de ellas, en lugar de modificar el contrato. Sería cuestión de estudiarlo. Y, además, contradice con el informe de la Policía Local. En un momento determinado dice que los agentes incluso en algunas calles no podían distinguir el rostro de una persona a poca distancia cuando se encontraban patrullando. No creo que el 41% de los agentes que patrullan tengan más de 50 años.

En el informe de Medio Ambiente se alude a que es el arbolado urbano el que genera esta situación. También hace referencia a este punto el informe de la FEMP, que lo señala como un filtro dinámico. En la propuesta de Elecnor ya nos indica que los resultados lumínicos esperados con esta modificación de contrato pueden variar en función de la situación real de las vías, como por ejemplo el arbolado, por lo que da a entender que es posible que esta situación no se solucione.

En el informe de la FEMP también hace referencia a que en otros casos sería necesario, así lo está estudiando Elecnor pero no hemos conseguido verlo en la propuesta, el refuerzo con puntos de luz. Y, por último, otras excepciones, como la calle Bailén o la calle Pozo sería necesario mejorar la óptica de la iluminación, aumentar hasta un 10% el nivel de la iluminación, siendo éstos algunos de los casos aislados en los que la deficiencia podría deberse a fallos de cálculo. Precisamente es uno de los puntos en los que más dudas tenemos, en estos fallos de cálculo, ya que hay numerosos estudios que analizan qué tipo de iluminación necesitan las calles con pendientes, como eran los casos anteriores, ya que la iluminación no se comporta igual que en calles con una inclinación muy baja o nula.

A este respecto y algunas más como éste es lo que entendemos que hace referencia el informe del experto contratado por Cabo Azul Consultores, el cual indica:

“Así, desde el punto de vista de seguridad, se podría recomendar modificar las características del proyecto, aumentando el nivel lumínico medio y mínimo. Esto conllevaría modificar las luminarias proyectadas, aumentando la potencia y -ojo- modificando las fotometrías que definen el ángulo de apertura, también en algún caso con carencias previas a aumentar algún punto de luz.” Cuestión que, al no disponer de las fichas técnicas con las especificaciones que se incluyen en la propuesta, no hemos podido analizar si se tiene en cuenta esta apertura de luz para que no haya zonas de sombra.

En este mismo informe señala que para mejorar la seguridad vial y ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano es necesario modificar la instalación propuesta, aumentando los niveles lumínicos requeridos en la auditoría mediante redefinición de las vías y mediante el aumento del nivel lumínico, atendiendo a las singularidades de las zonas sin paso de peatones. En un momento determinado aconseja la realización de un nuevo estudio que garantice la seguridad vial en las zonas conflictivas.

Con todo esto y viendo que en la propuesta de Elecnor indica claramente que los resultados lumínicos previsibles a obtener son cálculos teóricos llevados a cabo empleando los datos de la auditoría, pudiendo variar dichos resultados en función de la situación real de las vías, como por ejemplo el excesivo arbolado, también indica ya de por sí que ciertas vías donde la geometría de la vía es imposible alcanzar mínima iluminación de 5 luxes, nos llevan a pensar que con esta modificación de contrato no se va a conseguir el resultado deseado y vamos a estar hablando unos meses del mismo problema. Va a salir del bolsillo de los ciudadanos de Puertollano 1.200.000 euros más y vamos a seguir teniendo el mismo problema, por lo que nuestra respuesta es no. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Señor González, tiene usted la palabra.”

D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA (VOX): “Muy bien. Señora Alcaldesa, señores Concejales, pues prácticamente he coincidido en algunos puntos con la exposición de nuestra compañera María José. En primer lugar, la documentación. Mucha documentación con escasísimos plazo. Nos ha dado tiempo a leerlo y he sacado unas pocas conclusiones. Voy a intentar ser lo más breve posible. En primer lugar, destaco del informe de la Policía Local, con fecha 17 de febrero, el primer punto dice: “Se recibieron quejas de vecinos y de miembros de la plantilla de la Policía Local en lo que respecta a la intensidad de la iluminación, ya que con las nuevas lámparas se reducía enormemente la visión en algunas calles. Las de las quejas de los vecinos están orientadas hacia la inseguridad que sentían al disponer de menos luz. La de los agentes, que incluso en algunas calles no se podía distinguir el rostro de una persona a poca distancia cuando se encontraban patrullando”. Bien, entonces luego al final, dice: “Como conclusión, desde el punto de vista de la seguridad sería necesario dotar al alumbrado público de una mayor iluminación en las calles de Puertollano por todos los motivos expresados anteriormente”. Eso el informe de la policía.

Paso igualmente al informe de Medio Ambiente. El informe de Medio Ambiente nos dice... El servicio de Medio Ambiente, el técnico, en relación con la posible incidencia del arbolado sobre el alumbrado público se realiza un estudio del arbolado viario, en el que se recoge que la información obtenida en los inventarios realizados por este departamento se hace patente el predominio de especies arbóreas de gran

porte, como los plátanos, olmos, eucaliptos. En fin, la mayor parte de estos ejemplares son de rama dura y, por tanto, han alcanzado ya su mayor tamaño, por lo que, dada su gran porte, el arbolado urbano interfiere con la iluminación de las calles, de forma que puede generarse para los usuarios en las vías inseguridad e incertidumbre donde las horas de audiencia de iluminación natural. Esto con respecto del informe de Medio Ambiente.

Luego vamos al informe éste de Cabo Azul, de los asesores financieros. Esto ya es un poco de risa. Bueno, resumo el decreto de Alcaldía del Ayuntamiento. El 25 de abril del 2019 se adjudicó el contrato de servicios suministros energéticos a Elecnor. La duración es de diez años y la retribución de la empresa quedó fijada en 18.877.475,66 euros. El contrato suscrito por Elecnor establece un plazo máximo de doce meses desde la firma del contrato para la completa ejecución de las actuaciones de mejora y renovación de las instalaciones energéticas del Ayuntamiento de Puertollano. El vencimiento de dicho plazo fue el 25 de abril de 2020. Y aquí una cosa que... Según informa el Ayuntamiento de Puertollano, el citado plazo no se ha cumplido debido a causas y circunstancias imprevisibles a la firma del contrato. Causas y circunstancias imprevisibles. Me gustaría que se me pudiesen explicar a qué se refiere a causas y circunstancias. Quedaríamos más conformes. Hay razones de interés público que motivaron que el Ayuntamiento de Puertollano paralizase la ejecución de las inversiones previstas por el municipio por razones de interés público relacionadas con el expediente de modificación del contrato que se iba a llevar a cabo.

Bueno, en este sentido sigue otro punto curioso en el informe de Cabo Azul que he comentado. De los 48.400 habitantes de Puertollano en el 2007, 20.030 ciudadanos tenían más de cincuenta años, lo que supone un 41,3, siendo Puertollano un municipio con una pirámide poblacional más envejecida que la media nacional. Esto hace que los ciudadanos de más de cincuenta años, debido a la pérdida de visión por la edad, tengan unas necesidades lumínicas superiores para evitar accidentes, como caídas, tropiezos, atropellos. Por motivo de ello, las quejas ciudadanas por la necesidad de aumentar, el Ayuntamiento de Puertollano requiere un aumento de la densidad lumínica con respecto al proyecto oficial.

Entonces sigue esta empresa de asesores financieros. Nos dice un estudio técnico del modificado, estudio económico del modificado, en el que nos pone en un punto, estudio técnico, evaluación del nivel luminoso óptimo. El ingeniero Tomás Covelo, para la evaluación del nivel lumínico óptimo que asegure la seguridad vial ha tenido en cuenta diferentes variables, como la velocidad del tráfico, la intensidad del tráfico y las características de las vías e instalación en el alumbrado. El análisis del tipo de vías del Ayuntamiento de Puertollano muestra que en gran parte de las vías hay una serie de singularidades que afectan a la seguridad vial, tanto de viandantes como de vehículos a motor. Estas singularidades no afectan a la clasificación de la vía del alumbrado del reglamento de eficiencia energética, que atiende al número de peatones y vehículos o a la velocidad sociedad, por lo que es necesario aportar una solución que permita cumplir la normativa de alumbrado público y de eficiencia energética del alumbrado.

Antes de seguir, me llama la atención. ¿Es que tanto como la edad de los habitantes de Puertollano, la singularidad de las calles no se conocían antes de realizar el proyecto? Si se conocían... Yo soy técnico. Cuando tengo que realizar un proyecto, por ejemplo vemos la cimentación, que se puede empezar, pues vemos el

tipo de terreno que hay y dependiendo del tipo de terreno, la resistencia, pues adoptamos una solución adecuada al tipo de terreno. Las circunstancias no han cambiado. No entiendo por qué...

En fin, seguimos. La situación de la empresa. El informe del técnico, el señor Chocano, de los fundamentos la verdad es que lleva razón, que a la vista de las quejas y molestias por la poca iluminación que los vecinos han denunciado, ya que en Puertollano se ha se ha traído más iluminación en las calles, así como que hay zonas conflictivas que han quedado con una iluminación muy baja, dando lugar a una inseguridad por parte de la población y provocando inquietud, se ha visto la necesidad de realizar un estudio más pormenorizado de la situación. Correcto. Y el punto tercero me da la razón en lo que acabo de decir: que, por supuesto, en el caso de haberse podido conocer estos resultados, se podría haber solventado la licitación, no pudiendo ser así, ya que se detecta posteriormente el inicio de la instalación por las quejas de los usuarios y vecinos. Vuelvo a mi extrañeza. Yo soy técnico, realizo proyectos, entonces yo no realizo un proyecto al tuntún, a ver qué resultados da. Hay que adelantarse al tipo de terreno, cimentación, estructura para que luego no haya problemas. Si yo hago una cimentación y luego no vale, se me cae la casa o tengo que recalzarla. Le tengo que hacer una chapuza, una ampliación que al final en este caso pagamos todos los ciudadanos.

Y luego, por último, hay un informe jurídico de los asesores, que dice: el artículo 107 regula las modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación y dice: las modificaciones no previstas en los pliegos o en el anuncio de licitación, sólo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias: inadecuación de la prestación contratada para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato debido a errores u omisiones en la redacción del proyecto. Modificación del contrato acordado conforme al proyecto en este artículo: no podrán alterarse las condiciones de licitación y deberá limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa que la hace necesaria, cuando a efectos de lo previsto en el apartado anterior se entiende que se alteran las condiciones esenciales de licitación y adjudicación en los siguientes casos: a) cuando la modificación varía sustancialmente la función y características esenciales de la prestación inicialmente contratada; b) cuando la modificación altere la relación entre la prestación contratada y el precio, tal y como esa relación queda definida por las condiciones de la adjudicación; c) cuando para la realización de la prestación modificada fuera necesario una habilitación profesional diferente de la exigida para el contrato inicial o unas condiciones de solvencia sustancialmente distintas; y d) el precio, eso se cumple, cuando las modificaciones del contrato igualen o excedan en menos del 10%. Ahí está correcto porque es el 5,26.

Entonces, como resumen, yo veo que aquí se adjudica a una empresa un contrato de 18.000.000 de euros, perfecto, a ejecutar en diez años para modificar las luminarias. Entiendo que es mejor, el Ayuntamiento lo haría para mejorar las condiciones de los habitantes, pero empezamos a hacer las obras y vemos que no funciona, con lo que hay que hacer una variación de 900.000 euros más IVA, 1.200.000. Otra vez hay que pagar el Ayuntamiento. Es que llevamos una racha... De verdad, me va a decir el señor Muñiz que los han puesto el 42% de los ciudadanos para gobernar, pero es que, de verdad, no llevamos ni dos años en esta legislatura y que si los terrenos del cementerio, que si la indemnización del Grupo Sur, la

indemnización al arquitecto, ahora lo del CLIME y ahora nos vendrá lo de los trabajadores del Patronato de Deportes, que todavía no lo hemos debatido, pero es que, de verdad, esto no hay por dónde cogerlo. De verdad que entiendo vuestra buena fe, pero hombre, vamos a ser un poco más exhaustivos a la hora de ver proyectos, elegir empresas, ver contratos y que no paguen siempre los mismos. Es que siempre les toca pagar a los ciudadanos de Puertollano. Esta vez, bueno, esta vez poco, 1.200.000, pero es que es una, una, una tras otra. Esto no hay quien lo aguante, de verdad. Nuestro voto es no, lógicamente. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular interviene el señor Luna? Perdón, señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bueno hoy en el Pleno lo que se trae para su aprobación es continuar con el primer paso que se dio en el Pleno de enero, donde se aprobó el inicio de la modificación del contrato. Una vez más, y viene siendo de costumbre en esta Corporación, en este equipo de gobierno socialista con Izquierda Unida-Podemos, nos entregan la documentación tres días antes, de forma rápida, urgente y en las únicas comisiones que se hacen prácticamente en el mes, días antes del Pleno, para tratar de forma rápida estos temas, que son demasiado importantes como para tratarlos de forma urgente. Ahora bien, el paso 2, que es la modificación, como hemos dicho, del contrato en sí, esta modificación va a suponer un incremento del 5,26% y que quede claro a los ciudadanos: más de 1.200.000 euros que van a salir de sus bolsillos. Esta modificación, según los informes que nos han facilitado, implica que 2.055 luminarias ya instaladas deberán de ser desmontadas por no coincidir con el nuevo modelo resultante del presente modificado (o sea, se montan y se desmontan); 988 luminarias ya instaladas serán reprogramadas en altura según el presente modificado; 1.188 luminarias desmontadas que se quedaron en el almacén serán reprogramadas para su posterior instalación en Puertollano; otras 3.272 luminarias sin utilidad en Puertollano deberán de ser trasladadas a otros municipios del proyecto CLIME para su posterior instalación y 720 trasladadas a otros municipios, que deberán de ser reprogramadas antes de su instalación. Vamos, un cacao maravilloso.

Nuestra posición no ha cambiado desde el último mes. Como dijimos en el Pleno anterior, por supuesto no estamos de acuerdo. Pero no es que no estemos de acuerdo, es que a este respecto queremos simplemente leer una parte del informe del departamento de Medio Ambiente sobre la propuesta de modificación e instalación del alumbrado municipal del Ayuntamiento de Puertollano, incluida en el proyecto CLIME. En la primera página podemos leer que pone que hasta que no se ha ido produciendo el desarrollo a este contrato licitado por la central de contratación de la FEMP de nuestra comunidad autónoma, no se han podido ver los resultados, que no coinciden con los esperados y detectar las deficiencias de un bajo grado de iluminación y no siendo lo que se indicaba en sus presentaciones. Es decir, que hasta que no se ha montado todo, no nos hemos dado cuenta desde la FEMP o desde la comunidad autónoma que no coincide con lo que esperaba, pero claro, ¿quién va a pagar? Los vecinos de Puertollano 1.200.000 euros más de eso.

La falta de iluminación no es algo nuevo. Ya llevamos indicando lo desde los inicios de la instalación. Se hablaba en comisiones: oye, presidente de la comisión, que nos indica que los vecinos, la policía... Se ve, había fotos en las redes, donde se comparaba el antes y el después. No hay iluminación, la iluminación está cambiando,

no se ve. De hecho, había calles que había nula iluminación. No es que hubiera un poco, es que no había nada de iluminación. ¿Y desde el principio de esta instalación no ha habido tiempo de indicar para que se rectificara tiempo o para que se viera el porqué estaba ocurriendo eso o que se continuara? Sí, ustedes en Pleno y en comisiones, después de indicar nosotros en varias ocasiones este tipo de incidencias, nos indicaron, palabras textuales, que eran bombillas inteligentes, que se regulaban digitalmente y que la vista de los ciudadanos de Puertollano tendría que ir adaptándose poco a poco a nuestro nuevo sistema de iluminación.

Es decir, justificaban lo que se estaba instalando, en vez de proceder a un comienzo de comunicación para resaltar una demanda que realmente tenía el municipio. Optaron simplemente por ir por el camino fácil, que era mirar para otro lado, dejar que sigan instalando y luego ya veremos lo que pasa. Ahora lo que hay que hacer es pagar más de 1.200.000 euros, que vuelvo a repetir, sale del bolsillo de los ciudadanos. No se ha buscado ni por qué ha ocurrido esto, quién tiene la responsabilidad, quién se ha equivocado, si teníamos que haber pagado antes y después rectificar o a lo mejor seguir montando porque nos lo indicaban que el procedimiento tenía que ser así. No, no, es que realmente no se ha hecho absolutamente nada. Se ha esperado hasta el momento, en donde hay que hacer una modificación. Es decir, volvemos al camino fácil que está acostumbrado el Partido Socialista, que es pagar y, como bien han dicho anteriormente portavoces de otros grupos políticos, estamos hartos ya, hartos. La ciudadanía está harta de tener que pagar y pagar y pagar la ineptitud de realmente de los equipos de gobierno socialistas, que no saben enfrentar una situación buscando un responsable. Siempre buscan la solución pagando, que es el camino fácil. Nada más. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. ¿Señor Barrera, por el Grupo Ciudadanos?”

D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO (Cs): “Gracias, señora Alcaldesa-Presidenta. Buenas tardes a todos. Este asunto que nos traen hoy a Pleno no es otro que aprobar la propuesta presentada por la empresa que se está encargando de la ejecución del proyecto CLIME y repito esto porque me parece importante: la propuesta presentada por la empresa. Debemos recordar que en este proyecto hay tres partes implicadas: por un lado está la FEMP, que adjudicó el contrato a un proyecto; la empresa, que elaboró este proyecto y lo va a ejecutar, en este caso Elecnor; y el Ayuntamiento, que simplemente lo que hizo es que se adscribió a lo anterior. Es importante señalar que en este Pleno aprobó adherirse a un contrato cuyo objetivo era conseguir los parámetros de iluminación determinados por la auditoría energética realizada. El funcionamiento de este proyecto consistía en mejorar la eficiencia, obteniendo un ahorro económico sobre la factura actual. Y ahora hablaremos de ese tema.

Ahora resulta que, por causas cuyo culpable no lo vamos a señalar de momento, pero que en todo caso no es el Ayuntamiento, resulta que el proyecto aprobado por la FEMP y ejecutado por la empresa no cumple los parámetros de la auditoría ni los niveles mínimos de iluminación que establece la normativa que regía la contratación, que esto sí lo establecen los pliegos. Lo hemos dicho una vez y multitud de veces y ustedes nos lo han negado sistemáticamente, la última hace sólo un mes, al iniciar este expediente que ahora se quiere aprobar. Le voy a leer literalmente, señora Carmona, sus palabras en el último Pleno: Hay una conformidad y hay una

unión entre el trabajo de la empresa adjudicataria con los documentos que sirvieron como base de licitación, pliegos administrativos y técnicos administrativos, auditoría energética y además documentos de carácter vinculante para la empresa.

Para esta modificación, entre la abundante documentación que nos han pasado, como decían el resto de los compañeros, hace apenas tres días, se ha preparado para justificar administrativamente la falta de valentía de este equipo de gobierno a la hora de defender los intereses de la ciudad ante la FEMP y la empresa, dándonos como la única solución el pagar más para ampliar un contrato que supuestamente se cumplía. Y ahora pasemos a, bueno, haciendo un inciso entre estos informes, usted me dice que hay un informe de un técnico, perdón, de un profesional y yo no se lo acepto. Un profesional independiente que tiene negocios con la parte que va a ser beneficiada con el informe que emite. Ha nombrado el gerente de EEGA Suministros Eléctricos, empresa que colabora ahora mismo con Elecnor en el diseño de iluminación de Puy du Fou, en Toledo. O sea, no es un técnico independiente, señora Carmona. Es una persona que está colaborando con la empresa precisamente que va a ser beneficiada para el informe.

Pero que tenemos multitud de datos, pero sería aburrirles y volverles a decir lo mismo reiteradamente. Pero le voy a aclarar un par de datos. Nos encontramos con dos informes técnicos: uno emitido con la empresa Schreder Socelec, fechado el 26 de mayo de 2020 (y digo 2020, 26 de mayo; quedémonos con esa fecha), que literalmente dice: En comparación con el proyecto inicial, para cumplir los niveles y clasificaciones fijados en los activos en la auditoría que rigen el contrato, las nuevas potencias y ópticas resultantes suponen en ciertos casos de la necesidad de un cambio íntegro en la potencia y óptica de la luminaria, repito, de un cambio íntegro y de la potencia barra/óptica de la luminaria, o bien de la necesidad de reprogramar en el driver de la luminaria inicialmente previsto por el proyecto. Entonces yo les pregunto: ¿reiteran ustedes que se está cumpliendo el contrato, a pesar de que los informes técnicos aportados por el propio contratista indican que hay que sustituir las luminarias ya instaladas para cumplir con los niveles y clasificaciones fijados tanto en los pliegos como la auditoría? ¿Reitera sí o no? Es así de fácil, es sí o no. Señor Muñiz, decía usted el pasado Pleno que la mejora de la iluminación era una responsabilidad y le dábamos la razón, claro que sí, ¿pero y el cumplimiento de los contratos no lo es? Señor Muñiz, ¿me puede decir si las potencias instaladas de la auditoría, que me decía usted en el anterior Pleno, son las de la auditoría o inferiores?

No entendemos cómo se puede decir que la solución es hacer directamente pagar a los ciudadanos 1.200.000 euros, que son las soluciones socialistas de siempre, porque tenemos otras vías que no pasan por doblar la rodilla ante la empresa y hacer ganar más dinero por lo que es una mala gestión, en primer lugar, de la FEMP. Creemos desde Ciudadanos que falta valentía y ánimo de defender de verdad los intereses de los ciudadanos de Puertollano y enfrentarse a una empresa y denunciar el incumplimiento del contrato porque, señores, este contrato no se cumple, no se cumple lo dicho en la auditoría en la oferta de la empresa adjudicataria y más pruebas no les puedo... Ustedes mismos nos han otorgado los informes. No me vale tampoco el argumentar de que se alcanzan los cinco luxes es una petición extraordinaria o un capricho del Ayuntamiento de Puertollano, como cabe deducirse del informe de la FEMP. El nivel de cinco luxes viene determinado por una normativa de ámbito estatal, a la que hace referencia a la auditoría y que estaba incluida como no obligatoria en los pliegos.

Para empezar, ustedes parten de la premisa de que vamos a modificar un contrato que, en primer lugar, no hemos sido parte contratante, sino que sólo nos adscribimos tal cual, en función de los resultados de la auditoría. Señores concejales, y aquí hablo para todos, lo que este Pleno aprobó al entrar en el proyecto CLIME era conseguir unos resultados de la auditoría a un precio y lo que queremos aprobar ahora es lo mismo por un precio mayor, no hay más. Ahora bien, si este contrato, siempre según ustedes, está correcto y se cumple, ¿para qué vamos a modificarlo? No lo entiendo. Si algo está bien, no se modifica. Si está mal, ¿por qué no se piden responsabilidades a la FEMP, que lo elaboró? Ahora también nos dicen que nos van a... bueno, que se le dará trámite de audiencia a las empresas, al parecer, que participaron en el proceso de contratación y adjudicación. Lo normal es que esas empresas, ahora que se les empieza a informar, no sé si como mediante trámite o información directa y fueron derrotadas en dicha mesa de contratación, se les informará que por ese modificado 1.200.000 hasta dónde han llegado en ese nivel de contratación. Les convino a todos a que... es público el acta de contratación de, perdón, el acta de contratación, el acta de esas mesas de contratación, donde se ve perfectamente cómo llega a una empresa al final y por qué algunas de las empresas que no llegan, que directamente no llegan hasta el final por qué se les aparta de esa mesa de contratación. Es curioso, simplemente curioso.

En base de la ley de contratos y del derecho administrativo que rige todo este proceso, existen alternativas a las que no podemos acoger antes de claudicar y acabar pagando más por ver menos y, aún a sabiendas que en el caso de que se aprobase el modificado que pretende, nunca volveríamos a ver como al inicio de este proyecto y eso es un tema que tenemos que tener todos en mente. Es decir, vamos a pagar más por ver menos, una renuncia cobarde a los derechos que tiene esta administración para poder defender los intereses de nuestros ciudadanos. Era un contrato malo para Puertollano. Con esta modificación lo vamos a hacer peor, aumentando el coste para conseguir lo que supuestamente habíamos contratado. Curioso es que hace dos días veíamos a la empresa Elecnor ya en el paseo de Puertollano. Veíamos no, veía realizando operaciones en las luminarias. En teoría estaban paralizadas, ¿o ya han decidido que esto es puro trámite y ya está aprobado? Eso también me gustaría saberlo.

Una vez visto el resto de las intervenciones del primer turno por parte del resto de la oposición, querré descollar por fin que el Partido Popular se haya dado cuenta de esto porque, entre otras cosas, si estamos aquí en parte es por aquel voto de 2017. Pero ahora, a día de hoy, se van a quedar ustedes solos, el equipo del gobierno, aprobando esta modificación. Del PSOE no espero nada, al fin y al cabo se encuentra atado a defender anteriores gestiones que nos han traído aquí, que espero que sepa la ciudadanía, sus votantes, que esto se aprueba con la voluntad de Izquierda Unida, que antes se oponían frontalmente al proyecto. En sus manos está volver a que no doblemos la rodilla ante la empresa. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Señor Manchón, tiene usted la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. Pues sí, en nuestra mano está o modificar el contrato o dejarlo como está y que no se vea porque lo no hemos escuchado es ninguna propuesta por parte de ninguno de los

grupos que me han precedido. Están las actas, están los vídeos, porque los Plenos se graban afortunadamente y tenemos ahí en el año 2017, en septiembre, cuando se aprobó entrar en la segunda fase; tenemos en el año 2016, cuando se aprobó entrar en la primera fase y, bueno, pues al final la información es pública y todo el mundo puede verla. Nosotros ya lo hemos defendido en más de una ocasión, pero bueno, como parece que la gente o los grupos de la oposición se piensan que la gente no tiene memoria, pues volvemos a decirlo: el Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre defendió la auditoría, siempre defendió que era necesaria y que no hace falta ir a ningún técnico ni a ningún informe para entender que una ciudad como Puertollano podría tener un ahorro o una eficiencia energética gracias a una auditoría.

No nos gustaba la forma con lo que se iba a hacer la segunda fase, que fuese la plataforma de contratación de la FEMP y, por lo tanto, votamos en contra, pero es que ese proyecto se aprobó, nos guste o no, pues los que estaban en la pasada legislatura, el Grupo de Ciudadanos y el Grupo del Partido Popular lo saben y ese contrato supone a las arcas municipales, a los ciudadanos 18,8 millones de euros, un proyecto durante diez años y que suponía el instalar una serie de luminarias en nuestra localidad. Una vez que se están instalando, pues esas luminarias no dan el resultado que se pretendía. Pero es que en ningún momento en todos los informes que nos han dado, que nos los han entregado con la misma celeridad que al resto de los grupos, se entregaron el viernes de la semana pasada, hemos tenido un fin de semana, hemos tenido tres días para leerlos, que cada uno pues hará el trabajo que tiene que hacer. Desde luego, no es una lectura atractiva, pero nos la hemos empapado porque es nuestra obligación como representante de la ciudadanía ver los informes y encontrar soluciones a los problemas que nos encontramos en la ciudad.

Nosotros votamos que no a la segunda fase de la FEMP, del proyecto CLIME, perdón, el adherimos a la plataforma de contratación de la FEMP. ¿Teníamos alternativas? Pues sí. En el acta de septiembre del año 17, nuestro compañero, entonces concejal, Alejandro Becerra, lo defendió y lo dijo. Es público y la ciudadanía puede leer perfectamente cuál era la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El caso es que vemos que no hay una solución encima de la mesa, exceptuando la modificación del contrato, que el mismo contrato permite, que nadie se ha saltado nada a la torera ni estamos haciendo nada que sea ilegal, siempre respetando la legalidad y las leyes, que es lo que debe regir en un ayuntamiento. ¿No estamos satisfechos con la iluminación? Eso está más que claro. No podemos decir que el motivo de la modificación sea la edad, como han dicho otros grupos. No, el motivo de la modificación del contrato es la falta de iluminación, es que no hay luz en la ciudad, es que hay puntos donde no se ve absolutamente nada, que lo han defendido el resto de grupos, pero no ponen encima de la mesa ninguna solución.

Ha quedado demostrado que es insuficiente la iluminación y no es necesario ningún informe. Ojo, luego este equipo de gobierno lo que hace es, además, intentar aportar informes para que quede sobre todo claro, para que nadie se lleve las manos a la cabeza ni ponga un mínimo de sombra de duda en lo que se está aprobando. Ninguno de estos informes dice que el contrato sea irregular. Elecnor está actualmente cumpliendo el contrato que la FEMP le puso y que el Ayuntamiento de Puertollano firmó en mayo del año 2019, no Izquierda Unida, pero el Ayuntamiento de Puertollano lo firmó, lo aprobó. Hay que respetar las decisiones, aunque no nos gusten en ocasiones. Lo fácil sería decir: como hemos votado que no a la segunda fase, pues votamos que no a la modificación, pero estaríamos dejando el problema de la falta de

la iluminación a la ciudadanía y nosotros lo que venimos es a encontrar soluciones o a buscar soluciones a los problemas, aunque no los hayamos generado nosotros y eso es lo que estamos haciendo con esta modificación.

Todavía no se han instalado, ninguno de los grupos lo ha dicho, todavía no se han instalado las luminarias de nivel 4. Están previstas en la ciudad y tienen incluso menor capacidad lumínica que las que ya están instaladas. Por lo tanto, lo que nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida no va a consentir es que tengamos una ciudad con un alumbrado de primera y otra parte de la ciudad con un alumbrado de segunda, en ningún momento, por lo tanto esta modificación lo que va a hacer es eliminar las luminarias de nivel 4 y de nivel 3, que son las que están causando realmente problemas de iluminación en la ciudad. No sé qué más. El contrato permite una modificación del 10%. El portavoz del Grupo Popular ha dicho que se va a aplicar una modificación del 5,26% del contrato. Es cierto, supone 900.000 euros más IVA, que son un 1.200.000 euros en lo que es todo el proyecto aprobado por el Partido Popular de 18,8 millones es un incremento de 11.000 euros mensuales. Parece que nos llevamos las manos a la cabeza porque se va a implementar la modificación de un 1.200.000 euros, cuando el proyecto costó casi 19.000.000 de euros. Es que es un poco cínica esa postura. O sea, aquí cada uno tiene su responsabilidad. Ojo, nosotros buscamos una solución y nos lo podrá la gente echar en cara, pero también nos podrán agradecer que busquemos una solución. A otros a lo mejor tendrán que dar explicaciones de por qué aprobaron este proyecto y en las actas, ojo, igual que están nuestras intervenciones, están las intervenciones del resto de grupos, que vea todo el mundo o que lean la intervención de la portavoz del Partido Popular en septiembre del 17, cuando alababa el proyecto y cuando hablaba bien de bondades de este proyecto. Pues hemos visto que el proyecto tiene deficiencias y la más clara y la única es que no da la luz que tiene que dar.

Por lo tanto, valentía es proponer soluciones, no dejar la ciudad como está y, por lo tanto, lo que nosotros estamos haciendo aquí hoy es aprobar una modificación que es necesaria para la ciudad y que además con todos los informes que nos han presentado, con todos, tediosos, largos, cortos, lo que ustedes quieran, ninguno de ellos dice que no se tenga que acometer. Al contrario, lo que están diciendo es que el contrato se está cumpliendo, que el contrato se está ejecutando según el pliego y, por lo tanto, pues ése es el problema, que el contrato se está cumpliendo. Y ahora soluciones. Pues pongan ustedes encima de la mesa y se podrán estudiar, pero igual que se quejan de la falta de tiempo a la entrega de los informes, nosotros nos quejamos de que no hay ninguna alternativa por parte de la oposición para mejorar la situación de la iluminación en Puertollano. Gracias, señora Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias. ¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Si es que ustedes lo han dicho, señor González, señor Barrera, señora Linde, señor Jiménez, ustedes lo han dicho: es que los ciudadanos nos han puesto aquí, nos han puesto a gobernar, nos han puesto en el equipo de gobierno a nosotros, nos han dado esa responsabilidad, por eso tenemos que tener la iniciativa para ello. No podemos eludir las responsabilidades porque eludir las responsabilidades no sería propio de un equipo de gobierno. Este es un equipo de gobierno serio, un equipo de gobierno que propone soluciones a los problemas que se va encontrando, como siempre hemos hecho. Desde que hemos llegado al gobierno, hemos propuesto soluciones para los

problemas que tenía la ciudadanía y éste es un problema que ustedes lo han dicho muchas veces, lo han repetido hoy todos. Efectivamente, es que no se ve. Claro que sí. Efectivamente, no se ve. Claro que no se ve. ¿Han dado alguna solución? Pues yo no les he escuchado ninguna. Lo acaba de decir el señor Manchón. No les he escuchado ninguna. Nosotros traemos una solución y les pedimos su apoyo. ¿Que no lo quieren dar, que quieren que la ciudadanía siga sin ver? Bueno, nosotros damos una solución para arreglar un problema, que es de lo que se trata, porque de buscar más problemas todos somos capaces, pero que buscan soluciones a lo mejor no. Y luego por eso el resultado de las elecciones a lo mejor ha ido en ese camino por eso. Por eso la ciudadanía nos ha puesto aquí, para gobernar.

Desde luego, la FEMP muestra su conformidad ante este contrato. Hemos traído... ¿Les hemos entregado un montón de informes? Pues sí que es verdad. ¿Muchos papeles para leer? Pues sí que es verdad, pero todos esos papeles, como ha dicho mi compañero anteriormente, todos esos papeles son informes de técnicos, como ha dicho el señor González, de técnicos que avalan el que el cambio mejoraría la iluminación. Y ése es nuestro objetivo, que se vea, que se mejore la iluminación. El estudio de costes presentado se ajusta a las necesidades. Los técnicos nos dicen que es necesaria una actuación para mejorar la iluminación y está correctamente planteada en el reformado y se ajusta el presupuesto. Entonces estamos haciendo todos los pasos. Llevamos un año y medio de trabajos con esto. Esto es la tercera vez que viene al Pleno porque en este proceso hay que traerlo, efectivamente, hay que traerlo una vez y otra. Lo hemos traído las veces que ha hecho falta. Hemos compartido con ustedes toda la información, toda, todos los informes. ¿Que los tienen hace cuatro días? Pues sí, pero que ya hemos hablado del tema del CLIME durante este año y medio en un montón de ocasiones, en el Pleno, en las comisiones y en un montón de ocasiones y ustedes toda la información que han requerido se la hemos ido prestando. O sea, que la modificación de este contrato que se plantea es viable y se ajusta a la normativa de aplicación. La FEMP nos da su conformidad, o sea que tenemos la opción de poder modificar el contrato y poder mejorar la iluminación de nuestra ciudad y ése es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es mejorar la iluminación de la ciudad.

Señor Barrera, ya se lo dije en el Pleno anterior, pero se lo digo otra vez en este Pleno. Las palabras que dije es que la responsabilidad es nuestra, que somos los que hemos firmado el contrato. Entonces, como tenemos esa responsabilidad y estamos gobernando, pues por eso nos vemos en la opción de poder presentarles a todos ustedes una solución a este tema, porque este tema parece que es un tema que compartimos, una problemática que compartimos. Tampoco sería tan malo todo esto, cuando cincuenta y cinco municipios acudieron al contrato éste, o sea que malo, malísimo tampoco debe de ser. ¿Que no se ajusta bien a las características de esta ciudad? Pues por eso queremos cambiarlo. No va a ser la razón de que queramos cambiarlo que la gente de aquí ve mal. Vamos, ya me faltaba ya por escuchar eso. Eso me parece hasta gracioso. Que ése no es el objetivo. Eso no quiere decir que en el contrato se nombre... en uno de los informes que se nombre eso, pero ése no es el objetivo. Hay muchos más informes y hay muchas más palabras en todos esos informes que dicen que hay escasez de luz y nuestra responsabilidad, como equipo de gobierno, es dar solución y eso es lo que queremos, dar solución. Por eso los ciudadanos nos pusieron aquí, con ese 42,77% de porcentaje, con nueve 9.363 votos que obtuvimos en las elecciones pasadas.

La iluminación, el contrato es mucho más amplio que las luminarias. No se circunscribe solamente a las luminarias, como dicen. Es mucho más amplio que eso. Es un contrato muy amplio. Es un contrato que está también la energía, está el suministro eléctrico, están muchas cosas, muchas actuaciones. Todas las actuaciones van encaminadas a temas lumínicos. No solamente son las luminarias. Parece que se refiere solamente a cambiar las luminarias y qué va, esto es mucho más amplio que eso. Los técnicos responsables, tanto los técnicos nuestros del ayuntamiento, a los que agradezco su implicación y agradezco sus informes y todo su trabajo que han hecho al respecto de esto, así como los técnicos externos, que han hecho también sus informes apoyando todo esto, todo esto avala este cambio. O sea, que no hacemos un cambio caprichoso, no hacemos un cambio para que no se solucione un problema. Hacemos un cambio para mejorar la iluminación y éste es nuestro compromiso con la ciudadanía y éste es nuestro mensaje. El equipo de gobierno ha venido, este equipo de gobierno, para dar soluciones y ésta es una de ellas, soluciones a un problema y a un problema en el que coincidimos con todos ustedes, lo que pasa que nosotros damos una solución. Muchas gracias, señora Presidenta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señor Muñiz. ¿Entiendo que quieren utilizar un segundo turno? Pues señora Linde, tiene usted la palabra. Ruego si pueden ir ajustando un poco los tiempos porque llevamos ya una hora en este debate.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señora Presidenta. Yo creo que por nuestra parte está prácticamente todo dicho. Solamente decirle al señor Manchón que los documentos no se leen, se estudian y se estudian muy detenidamente, mucho. Si sólo fuera leerlos, de tres días me sobran dos, por lo menos a mí y a mi gente. Menos la mala costumbre que tenemos de dormir cinco o seis horas, el resto no se preocupe, que lo hemos dedicado a estudiarlos, pero se intenta estudiarlos a fondo. Un simple artículo, como cuando se hace referencia al artículo 107 la ley de contratos, nos ha hecho mirar la ley de contratos de 2011 y la de 2017 porque el contrato se firmó en mayo de 2017 y dudamos realmente que fuera una o la otra la que hiciera referencia y nos ha llevado tiempo ese estudio. Solamente ese pequeño detalle, el estudio hay que hacerlo exhaustivo y tener claras muchas cosas. Claro que no, claro que hacen referencia, ¿cómo no van a hacer referencia? Lo que hay que hacer es modificar la luz y ponerla más, pero si ustedes pagan a una empresa de asesores para que les haga un informe y en ese informe lo que dicen es que los ciudadanos de Puertollano el 41% tiene más de 50 años y que por eso se necesita más luz, claro que lo están diciendo ustedes, no cabe ninguna duda. Por lo demás, ya está todo dicho y además es que lo vamos a comprobar. Si dentro de unos meses vamos a tener siguiendo los mismos problemas porque incluso el experto que hace el análisis lo dice y aconseja hacer nuevos informes sobre el tema, así que se va a ver. Nosotros nos reiteramos en el no.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias. Señor González.”

D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA (VOX): “Señora Alcaldesa, señores Concejales, voy a intentar ser lo más breve posible. Primero, señor un señor Manchón, recuerdo que una vez en esta legislatura me dijo usted que yo no tenía experiencia política y, efectivamente, lleva usted toda la razón, llevo un año y medio. No soy tan veterano como usted, que lleva ya dos legislaturas, pero de verdad, como técnico redactor de proyectos, le digo que la argumentación que me da usted de que se ha

hecho un proyecto y durante la ejecución del proyecto los resultados no son los esperados, de verdad, como técnico redactor de proyectos, le digo que cambie un poco la argumentación porque eso en el mundo profesional, técnico es un poco motivo de mofa, de verdad. Porque un proyecto no se ven los resultados durante la ejecución. Un proyecto se planifica, se ve, se estudia, se ven las condiciones más idóneas, más económicas, más rentables para la propiedad y los resultados son los esperados. ¿Que a veces salen inconvenientes? Pues sí, salen inconvenientes, pero se prevén los resultados, señor Muñiz, de verdad. No lo sé, es su argumentación. Yo no lo voy a decir... Y me dice usted... Yo vengo de la empresa privada porque en España estamos divididos los trabajadores que pagamos impuestos para pagar las necesidades, funcionarios, médicos, policías y tal y luego los que pertenecéis a la administración y no quiero, de verdad, diferenciar unos y otros porque todos somos ciudadanos de Puertollano, o sea de España, perdón, pero claro, dice usted que 1.200.000 euros que es dinero. Mire usted, señor Manchón, yo vengo de una empresa privada, construcción y yo les digo que 1.200.000 euros en algunas empresas es dinero, es dinero de verdad, con todos los respetos, entonces 1.200.000 euros, no sé. Tiene usted una capacidad económica, le parece a usted poco dinero. Bueno, yo creo que es una cantidad importante y más la van a pagar los ciudadanos de Puertollano.

Señor Muñiz, sabía, si se lo he dicho antes, que nos iba a decir ustedes lo de que los ciudadanos los han puesto y no lo dudo, de verdad. Se lo vuelvo a decir en público y privado que Antonio González, el Grupo Municipal Vox respetamos los resultados de la democracia. Aunque algunos medios de comunicación, se lo vuelvo a decir, nos tachan de partidos franquistas, derechistas, ultraderecha, de verdad que respetamos la democracia y respetamos los resultados de las urnas y creemos en la democracia y por eso los han puesto a ustedes, ¿correcto, de acuerdo? Los demás partidos tenemos que luchar para intentar conseguir más representación y poder conseguir más número de concejales. Entonces los han puesto los ciudadanos, pero señor Muñiz, que el que lo hayan puesto los ciudadanos no quiere decir que todo valga. Hay que gobernar con responsabilidad, hay que gobernar mirando la economía y más en una ciudad como Puertollano, que tenemos un déficit, bueno, no se lo voy a recordar porque no tengo ganas de ponerle mal cuerpo.

Entonces dice usted que hay informes técnicos que avalan la modificación. Mire usted, señor Muñiz, yo llevo veinticinco años, bueno veintiséis años de profesión y, entre otras cosas, soy técnico judicial, realizo informes periciales y la verdad es que siempre intento, no sé si... creo que lo conseguiré, lo he conseguido, tener mi código ético profesional íntegro y ser lo más objetivo posible, pero de verdad, señor Muñiz, le digo que no es lo mismo cuando nos nombra el juzgado como perito neutral para determinar una circunstancia que cuando nos nombra un particular o una empresa de parte. No quiere decir con esto que yo falsee el informe cuando voy de parte, pero soy técnico, y todos los técnicos creo que me entenderán, cuando hacemos un informe de parte pues intentamos darle la razón al que nos ha contratado, siempre con la verdad, sin falsear ni mentir ni ocultar datos, pero intentamos darle la razón a nuestro cliente, el que nos paga en definitiva.

Dice usted que las condiciones, el proyecto no se ajusta a las condiciones de la ciudad. Señor Muñiz, eso ya se sabía. ¿En qué han cambiado las condiciones de la ciudad, de la edad, los árboles, la anchura de las calles, el tráfico rodado, el tráfico peatonal? Vuelvo a decir lo de antes, cuando un técnico realiza un proyecto, tenemos que tener en cuenta todas las variables que intervienen a la hora de redactar ese

proyecto. Porque se lo voy a decir en un ejemplo: yo no puedo redactar un proyecto, venga voy a hacer una nave, voy a poner aquí una cimentación de 40x40, 2 barras del 17 y luego abro el terreno y encuentro un terreno o una zanja que no es la que esperaba y, claro, para poder aguantar esa estructura, en vez de 40x40, tengo que poner 80x80, o sea el doble de hormigón, el doble de hierro. ¿Y qué le digo yo a mi cliente? Que oye, mira, fulanito donde tenías que pagar 2 de cimentación, ahora vas a tener que pagar 4. Me dice: oiga, usted es un profesional nefasto, usted no vale para esto. Lo que le quiero decir es que un técnico a la hora de redactar un proyecto tiene que tener en cuenta las condiciones donde se va a realizar ese proyecto y las condiciones de la ciudad no han cambiado, entonces de verdad que yo respeto los votos de todos los ciudadanos de Puertollano, pero señor Muñiz, hay que gobernar con eficiencia, responsabilidad y mirando por la economía de la ciudad. No vale todo, como dice su compañero de gobierno: 1.200.000 euros, eso no es dinero. Hombre, para algunas empresas sí es dinero, ¿eh? Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, muchas gracias. A ver, el equipo de gobierno continúa con la solución fácil, que es poner encima de la mesa más dinero público, siguiendo la filosofía que le corresponde al Partido Socialista de que el dinero público no es de nadie. Así lo dice incluso la Vicepresidenta del Gobierno del Partido Socialista, Carmen Calvo. Sí, pero es que realmente sí es de alguien. El dinero público es de todos y cada uno de los ciudadanos de Puertollano y ustedes no han movido ni un solo dedo por defender los intereses de Puertollano. Han preferido una huida hacia adelante, quizás porque la que firmó el contrato del CLIME fue la anterior alcaldesa socialista, Mayte Fernández, Presidenta de la FEMP regional desde el 24 de octubre del 2015 hasta junio de 2019 y que casualmente fue sustituida por otra socialista en su cargo.

Y voy a hacer un poco memoria de que anteriormente se realizó una auditoría, que fue rechazada por el Pleno porque estaba, digámoslo así, mal redactado, no estábamos conformes. Finalmente se volvió a rehacer y se votó... Izquierda Unida votó a favor a esta auditoría y algunos grupos de esta Corporación y después la FEMP es la que se encargó de realizar los pliegos para la licitación. Ahora la FEMP dice que se ajusta la auditoría, pero aquí nadie tiene una responsabilidad. Un proceso realizado por la FEMP y que finalmente está mal, no se ha buscado ni han movido un dedo de ustedes para buscar cuál es el responsable. Es decir, ni siquiera han investigado para saber quién realmente tiene que hacerse cargo de esta responsabilidad. De nuevo, el equipo de gobierno socialista e Izquierda Unida se vuelve al camino fácil, como está acostumbrado, pagando. Y no es un caso puntual. Es que, como han dicho anteriormente, ya son repetidas las situaciones a las que nos toca siempre pagar porque es el camino fácil. Tal vez como la FEMP era y sigue presidida por un miembro socialista, a lo mejor no interesa que busquemos responsabilidades y que tengan que asumir algún error económico. No lo sé.

Es curioso que en los diferentes informes que hemos leído, según quien lo lea, se interpreta de una forma o de otra y así ha pasado en la última comisión que tuvimos hace tres días, de forma urgente, en donde varios grupos de la oposición, leyendo el mismo informe, interpretaban el informe de diferentes formas la señora Ana Carmona dijo: es que dependiendo de quien lo lea, lo interpreta de una forma o lo interpreta de otra. ¿Pero cómo puede ser que un informe técnico, que tiene que esclarecer

totalmente una situación, va a depender de quien lo lea se... va a tener una interpretación u otra interpretación? Eso no me vale. Para que nos demos cuenta de que no se ha hecho un trabajo de investigación o de responsabilidad. Simplemente se han pedido informes, que no voy a entrar a nivel técnico si están bien, si están mal, si quién lo ha hecho, quién no lo ha hecho, la relación que hay de un técnico con otro con una empresa, no voy a no voy a entrar en ese juego, pero algo falla cuando con varios informes técnicos cada uno tiene una visión diferente de lo que está ocurriendo. Algo pasa, algo pasa. Y vuelvo a repetir, esto de la de la falta de iluminación, de la queja de iluminación se lleva hablando muchísimo tiempo en comisiones y en Plenos y ustedes, aquí presentes, precisamente el Concejal Félix Calle nos indicó que se trataba de iluminaciones inteligentes que se irían regulando digitalmente y que la visión de los ciudadanos de Puertollano tendrían que empezar a adaptarse a la nueva iluminación. Ésa fue una de las respuestas que nos dieron en una de las comisiones y en Plenos.

Y, señor Manchón, sí se han realizado propuestas, claro que se han realizado, otras cosas es que no os gusten a ustedes las propuestas que se han realizado. Las propuestas que se han lanzado ha sido que busquen responsabilidades y que agoten todas las posibilidades antes de tener que pagar y así se dijo también en la última comisión, hace tres días. Claro, como de es de forma urgente, hay que llevarlo rápido al Pleno, pero si esto se hubiera llevado hace tres meses, pues a lo mejor hubiera dado tiempo a que en tres meses hubiéramos buscado diferentes propuestas, pero claro, es que si me entregan la documentación hace tres días pues es difícil que ustedes puedan buscar propuestas o intentar escuchar a la oposición porque es que no les interesa escuchar a la oposición. Y le pregunto, señor Manchón, ya que usted ha dicho lo de la propuesta, no por responsabilidad que usted tenga, señor Manchón, ¿qué solución ha buscado usted? Se la digo yo. Ninguna. Se ha dejado llevar por la corriente del agua, como se va arrastrando a la defensa única por ser un grupo puesto a dedo por sus socios de gobierno socialista y ahora tiene que tener otra postura frente a la que tenía en la legislatura anterior. Me gustaría y me encantaría ver su argumento en la oposición, me encantaría. No sería la misma, con la misma cara con la que está diciendo usted a la ciudadanía que tiene que pagar más de 1.200.000 euros.

Y otra pregunta más: ¿quién es el responsable de este fallo? Respóndame quién es el responsable. ¿El ayuntamiento, la auditoría, la FEMP? No lo saben ni ustedes. ¿Por qué? Porque no han trabajado. ¿Se han informado ustedes de quién tiene esa responsabilidad? ¿Han preguntado ustedes si esto ha ocurrido, como llevamos diciéndolo meses, si esto ha ocurrido en otros municipios de Castilla-La Mancha? Tampoco. La respuesta, vuelvo a decir, no la saben ni ustedes y ni siquiera se han manifestado en ninguna de las conversaciones con la FEMP. Esto es algo demasiado serio. No es simplemente: no, es que vamos a pagar porque hay que darle la iluminación que Puertollano merece. Claro que sí, todos estamos de acuerdo en que Puertollano merece una iluminación de primera, para eso estábamos aquí al principio, pero no engañando a la ciudadanía. Ésa la diferencia. Y en la comisión de hace tres días, vuelvo a decir que es curioso que la interpretación de un informe, dependiendo de qué grupo político lo lea o de qué persona lo lea, se interpreta de una forma o de otra. Eso hay que hacerlo ver para que se vea y para que entienda la ciudadanía que están ustedes hablando de muchos informes técnicos, de mucha documentación, pero que no queda clara, ni queda clara por ustedes ni queda clara por la oposición y la responsabilidad sería no traerlo al Pleno y no votar esta situación, trabajarlo y luego,

como última instancia, si acaso, porque no queda otra, se tendría que hacer lo que se está haciendo ahora mismo, pero como última instancia y dando una explicación a la ciudadanía, indicando que se ha trabajado hasta el último momento para intentar solucionar sin coste y que finalmente no se ha podido. Pero es que no es el caso, es que ustedes han ido el camino fácil.

Señor Muñiz, ¿qué iniciativa están ustedes haciendo? ¿Pagar? Claro, es la iniciativa que hace el gobierno socialista desde siempre, por eso este ayuntamiento está arruinado, pero no por el PP ni por Ciudadanos ni por otro grupo político: por el Partido Socialista. Que la culpa no la tiene ni el gobierno central ni la regional. Que no, que no, que es el Partido Socialista. Y siguen ustedes predicando lo mismo que hacían anteriores equipos de gobierno socialistas: pagar y que los ciudadanos paguen porque, bueno, como son un millón y pico de euros, pues bueno. Si saliera de nuestro bolsillo, directamente la cosa cambiaría y seguramente más de uno trabajaría más para que no se pagara tanto dinero. ¿Usted está seguro, señor Muñiz, que ésta es la mejor iniciativa? ¿Está usted seguro que los ciudadanos creen que es la mejor iniciativa, cuando saben que no han trabajado en buscar responsabilidades, que simplemente han ido al camino fácil, que es pagar? Yo creo que a lo mejor habría que hacer una encuesta ciudadana, de éstas que tanto les gusta a ustedes y ver si a los ciudadanos les encanta pagar, como ustedes están acostumbrándolos a pagar y a arruinar a Puertollano para que luego tenga las deficiencias que tienen cuando salen a la calle y que no se puede hacer absolutamente nada porque no tenemos ni un duro.

¿Qué solución ha buscado el equipo de gobierno socialista ante esta situación, pregunto? Ya llevo tres preguntas para que me respondan: quién es el responsable del fallo; si se han informado de la responsabilidad que realmente tiene y si han buscado responsabilidades, incluso que si esto ha ocurrido en otros municipios. No, la iniciativa que quieren los vecinos no creo que sea la de seguir pagando, se lo repito, no lo creo y estoy cien por cien seguro. Antes ustedes decían que la poca luz se iba a corregir, como bien ha dicho antes, porque era una iluminación inteligente, que subiría los lúmenes, ¿y en este momento se estaba cumpliendo el contrato cuando ustedes respondían eso o no lo preguntaron? Simplemente lo dejaron pasar. ¿Y ahora no se cumple? Hagan ustedes un poco de memoria de las conversaciones que hemos tenido anteriormente, de las quejas, de las respuestas que ustedes han estado dando durante este último año. A lo mejor si desde la primera queja hubieran empezado ustedes a trabajar y a buscar responsabilidades y a preguntar qué estaba ocurriendo y si estaba ocurriendo en otros municipios, a lo mejor no estaríamos en esta situación. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias. Señor Barrera, tiene usted la palabra.”

D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO (Cs): “Muchas gracias. Hablan todos o hablamos todos, y en concreto desde el equipo de gobierno, de buscar soluciones, pero creo que se ha buscado muy poco porque no se ha hecho nada más que plegarse a la propuesta de la empresa. Yo no veo ninguna solución aquí que no sea plegarse y doblar las rodillas ante la empresa. ¿Soluciones, que me decía el señor Manchón? Se le ha dicho muy fácil y lo repito, lo he dicho en la primera intervención y la vuelvo a repetir: es plantar cara a la FEMP y a la empresa. No es culpa ni de los ciudadanos de Puertollano ni del Ayuntamiento de Puertollano cómo esté el nivel de

iluminación que nos aboca el plan CLIME, con lo cual hay una responsabilidad y esa responsabilidad hay que buscarla.

Respecto a usted, señor Manchón, perdón, señor Muñiz, 55 municipios no de la importancia de Puertollano, que da la casualidad que es la población que más beneficios da a la empresa. 55 municipios, donde el mayor era Puertollano. Y tampoco... O sea, usted figúrese qué parte de todo el contrato era Puertollano. Era la joya de la corona, pero bueno, ya lo sabían ustedes. No creo que los votantes que tan orgullosamente habla usted les hayan votado para pagar este 1.200.000 euros. No creo que fuera por eso. Si usted lo muestra tan orgulloso y demás, piense que les van a hacer pagar a esos también 9.000 votos y demás el 1.200.000 euros y sobre todo cuando existen otras posibilidades que ni siquiera se han estudiado. Me hablan ustedes de toda la abundante documentación que respalda la validez formal del acuerdo. ¿Y su fondo? Que algo se transmite correctamente, no significa que sea bueno para la ciudad. Si no estamos diciendo que se ha tramitado y estos informes son incorrectos, pero lo que sí es cierto es que da la sensación que se quieren ustedes enterrar en una montaña de papeles.

Jesús, perdón, señor Manchón, ¿han pedido ustedes algún informe técnico o administrativo relativo a alguna solución distinta a la que propone la empresa? Porque sería de interés. Oye, mira, hemos pedido un informe a una empresa que nos acaba de decir que es imposible recurrir el tema. ¿Se ha pedido? Simplemente sí, no, ya está. Yo les planteo una pregunta: ¿Por qué todos los informes solicitados están alineados con la modificación que plantea la empresa? O sea, no se ha pedido ningún informe que valore ni siquiera una vía alternativa o se ha estudiado, por ejemplo, la viabilidad legal, yo que sé, de una rescisión por incumplimiento. Y se lo estoy diciendo: enfrentarse y sentarse con la FEMP y con la empresa, porque dentro de todos los informes yo no veo ninguno al respecto. Deben ustedes saber que no es una versión técnica ni administrativa. Es una decisión política, por mucho que nos escondamos entre documentos, informes y demás, que lo repito, han sido... que algunos, y lo vuelvo a repetir, que presentamos como informes de técnicos independientes, son empresas colaboradoras de la empresa Elecnor. A ver si vamos a estar dejando al zorro a cuidar las gallinas a la hora de decidir una solución. Nos estamos plegando directamente a lo que nos ha pedido la empresa.

Y termino mi intervención simplemente con un apunte que quiero que se les quede a todos. Les repito que esto viene por los famosos cinco luxes, que somos muy pesados, lo sé y demás, pero estos cinco luxes eran obligatorios según normativas de referencia en la auditoría y en los pliegos. No es un extra del contrato, sino algo esencial y es un tema también de normativa estatal. Allá cada uno con su conciencia y su responsabilidad en el voto cuando decidimos que vamos a hacer una modificación sobre este contrato. En resumen, y quiero terminar, se va a realizar el CLIME, los ciudadanos de Puertollano al final van a pagar, porque más a pagar, pero esto es un proyecto del PSOE a nivel regional y si ustedes sí o sí anteponen sus intereses como partido al interés general de los ciudadanos de Puertollano, no se escuden en un interés general. Ése es el interés de la FEMP, que ustedes presiden. Ciudadanos va a votar, cómo no, que no a esta modificación. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Señor Manchón, ¿tiene usted algo que añadir?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señora Presidenta. Que al final la oposición intenta hacer de ese juego trilero. No lo entendemos. Señor Barrera, no se va a aprobar, ya se ha aprobado. Es que lo volvemos a repetir, que la fase 2 se ha aprobado, que se está aplicando el CLIME en Puertollano y como no hay luz, tenemos que tirar de la solución que ese contrato, que se aprobó la pasada legislatura, repito, con el voto en contra de Izquierda Unida, permite, que es la modificación del contrato hasta un máximo de un 10%. No cabe otra posibilidad. Cuando nosotros teníamos encima de la mesa el problema, planteamos si se podría ampliar el tiempo de ejecución del contrato de diez años, pero no se puede porque el contrato lo limita a diez años, pero permite una modificación del 10%. Claro que hemos planteado alternativas pero alternativas antes de que se aprobase la fase 2. Pero es que, repito, esto es el juego democrático de las mayorías y hubo una mayoría la pasada legislatura, en la que estaba el Partido Socialista de Mayte Fernández, como Alcaldesa de Puertollano y el Partido Popular, que votaron una decisión con la que nosotros no estábamos de acuerdo, pero que tenemos que respetar democráticamente. Es lo que hay, señor Barrera, señor Jiménez, señora Linde y señor González.

Nosotros no nos apetece venir a hablar otra vez del CLIME porque nosotros el CLIME no lo aprobamos en sí. Lo que se está trayendo ahora, y ustedes erre que erre, es una modificación, modificación porque no da el nivel que merece la ciudad de Puertollano y eso es un problema que tiene la ciudadanía de Puertollano. Que el CLIME no era un contrato gratis, que todo cuesta dinero, 18,8 millones de euros. Señor González, yo no he dicho en ningún momento que 1.200.000 euros sea pecata minuta o no lo sea, o sea no venga... Es que como no ha aportado absolutamente nada al debate, se lo tengo que decir así simplemente, pero es que no ha aportado absolutamente nada, ninguna propuesta ni nada de nada. Entonces decirle, se quedan en anécdotas. Si de un informe de sesenta y siete páginas, uno de los siete informes que nos han entregado, se quedan con el tema de la edad de la población, pues miren, no sé si se lo han leído, se han estudiado, qué es lo que han hecho, pero se quedan con una chorrada de la página cinco.

¿Qué quieren que les diga? Hay que ser un poquito más serios y hay que ser responsables y lo que hace ahora mismo el Grupo Municipal de Izquierda Unida es un ejercicio de responsabilidad. Que es que no existe ninguna alternativa. Y si no es por el señor Barrera, que lo ha dicho al final de su intervención, pasan otra vez los cuatro grupos de la oposición sin decir una propuesta. Lo único que nos dicen es... ¿Todavía no se han enterado los señores del Partido Popular de lo que aprobaron? Porque nos dicen alternativa, pero es que la alternativa viene del contrato que ustedes aprobaron. Modificación del contrato. Ya está, no hay más, no hay otra alternativa. ¿Qué propuesta es ésa que ponen encima de la mesa? Ninguno de los grupos ha puesto nada, exceptuando el señor Barrera al final. Además, lo dijo el su portavoz en la pasada comisión: rescisión por incumplimiento, pero es que, señor Barrera, eso sí que es... no es un ejercicio de valentía, desde luego, eso es un ejercicio kamikaze, el ir contra una empresa, que repito, todos los informes, porque lo ha dicho usted, todos los informes llevan a la misma certeza, la modificación del contrato. Ninguno dice que Elecnor esté incumpliendo el contrato. ¿Y ustedes proponen que rescindimos el contrato, teniendo incluso informes que dicen que el contrato es correcto? ¿Pues qué vamos a hacer, pagar otra millonada, nos metemos en sentencias millonarias? Como no tenemos bastante...

Pues no, mire, Izquierda Unida no ha provocado ninguna de esas sentencias que estamos pagando hasta ahora y, desde luego, Izquierda Unida en el gobierno de Puertollano no va a tomar una decisión que hipoteque otra vez a la ciudad de Puertollano durante décadas. ¿Qué rodilla se pone ante la empresa, si la empresa está cumpliendo, de verdad, con su contrato? Es que es lo que dice el informe: la empresa está cumpliendo el contrato que viene en el pliego. ¿Existen otras posibilidades? No, no existen. Ustedes erre que erre y venga la mula al trigo, pero que no, que no hay otra posibilidad y lo que quieren es pasar de rositas e intentar responsabilizar al Grupo Municipal de Izquierda Unida de tomar una decisión, que es necesaria para mejorar la iluminación, es que, si no, no hay luz. Si el Grupo Municipal de Izquierda Unida ahora mismo decidiese votar que no junto al resto de grupos de la oposición, la luz en Puertollano se quedaría tal cual, que no se engañe a la ciudadanía ni piense que nos iban a cambiar las luces y nos van a volver a poner la luz que teníamos antes de aprobar el CLIME.

Miren, nosotros no aprobamos el CLIME, pero tomamos decisiones. Este equipo de gobierno no aprobó el CLIME, ni Izquierda Unida ni el PSOE, porque no se aprobó en esta legislatura, entonces no sé qué excusa buscan ustedes. Es verdad que había dos grupos que tampoco estaban la pasada legislatura, pero podrían haber encontrado una solución. No la han propuesto, no han puesto ni el Íber ni Vox una solución encima de la mesa. Mire qué fácil, podrían haber venido y dicen que tiene que pagar la ciudadanía. El contrato del CLIME lo está pagando la ciudadanía. Los 18,8 millones del CLIME lo paga la ciudadanía porque pagábamos una luz y ese contrato del CLIME, esas bondades que nos decía era que iba a haber un ahorro y con ese ahorro se iba a sufragar. Bueno, es que el ahorro va a ser menor, va a existir un ahorro, pero si aumentamos la potencia, el ahorro es menor. Es de cajón, no hace falta informe técnico, no hace falta que venga ningún ingeniero, no hace falta absolutamente nadie para explicarnos eso.

Entonces, miren, lo que hemos traído son informes. Cuando no hay información, se quejan de que no hay información y ahora parece que se quejan porque hay información, pero que tenemos que buscar documentos hasta que uno diga que hay otra posibilidad que no es la que dicen el resto. Bueno, pues aquí es que sólo existe esa posibilidad. Es que ése es el contrato que hizo la FEMP. Ése es el pliego, eso lo que se está ejecutando. Pues al final, miren, si la modificación es necesaria, que quede claro, la ciudadanía debe saberlo, la modificación es necesaria y si vemos un fallo, pues debe ser compartido por toda la Corporación, incluidos los que votaron que sí en la segunda fase. Lo vuelvo a repetir, el Partido Popular la segunda fase en el año 2019 votó que sí, ¿y qué hacemos, señores del Partido Popular, qué hacemos? Bueno, pues respetar su decisión. Y también el PSOE votó que sí. ¿Qué hacemos? Respetar su decisión. Como tiene problemas el contrato, pues buscar soluciones, que es lo que tenemos que hacer y es lo que hace Izquierda Unida en el gobierno. Ya está y poco más que añadir. Vamos a votar que sí a la modificación del contrato porque es la única vía que hay para mejorar la luz en Puertollano. Repito, el nivel 4 no se ha puesto. A lo mejor lo que quieren es que se instalen las farolas, las luminarias de nivel 4 para volver a decir que no se ve en Puertollano, pero miren, vamos a poner solución antes de que se acometa esa obra. Muchas gracias, señora Presidenta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias, señor Manchón. Para concluir, el Grupo Socialista va a renunciar a su turno para que aclare algunas cuestiones técnicas la concejala responsable y portavoz del equipo de gobierno, Ana Carmona.”

D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE (PSOE): “Bueno, señora Presidenta, cuestiones técnicas y no tan técnicas que se han dicho aquí. En cualquier caso, no habla el portavoz del Grupo Socialista y voy a responder yo. Bueno, lo primero decir que creo que la oposición tiene un problema. No sabe contar. Tres días no son lo que se dio. Cuenten conmigo. Tienen ustedes los informes desde el viernes a mediodía. Podemos contar juntos: viernes, sábado, domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, que es hoy. Entonces éstos no son tres días, éstos son unos días más. Yo creo que ustedes ya es que se han instalado en la queja de que nunca damos los papeles a tiempo. No sé, ustedes tienen el mismo tiempo, lo he hecho muchas veces, lo digo ahora en público pero lo digo también en privado, tienen ustedes el mismo tiempo que nosotros para estudiarse los papeles, los mismos, el mismo tiempo. A mí también me ha costado mucho estudiarme los papeles y llegar a entender algunos.

Yo creo que trescientas páginas muchos informes lo que conlleva es hacer un proceso garantista, que es lo que he hecho yo y, claro, si nos quedamos en la gracia de si están los abuelos, que se ponen las gafas o no se las ponen, pues hombre, yo creo que es desvirtuar absolutamente el trabajo. Y esto lo enlazo, además, con lo que dice el señor Jiménez, que da igual de lo que hablemos... Señor Jiménez, no lo tengo ahora mismo... no lo veo en la pantalla. Bueno, digo, señor Jiménez, que hablemos de lo que hablemos siempre dice usted lo mismo. Siempre habla usted de incompetentes, habla usted de que no hacemos, de ineptitud, de que no hacemos bien nuestro trabajo. Siempre lo que intenta es devaluar siempre nuestro trabajo. Hombre, pues mire, creo que nuestro trabajo lo hacemos bien. Fíjese si además, cuando habla usted de los socialistas, lo hacemos bien, que el tiempo que nosotros llevamos gobernando, todo este tiempo han estado ustedes en la oposición, por tanto a lo mejor alguna credibilidad sí que tenemos.

Habla usted del tema de la responsabilidad y podemos hacer una película: “En busca de la responsabilidad” porque no hace otra pregunta, pero es que la responsabilidad ya es que sí que la hemos pedido y es que nos la han dado por escrito, otra cosa que a usted no le guste. La respuesta que nos da cuando dice, y lo voy a leer textualmente, se está cumpliendo estrictamente los parámetros, reglamentarios y de potencia lumínica mínima establecida en la auditoría. Y esto lo dice el coordinador general, el coordinador técnico del proyecto CLIME. O sea, que sí que hemos pedido responsabilidad. Le confieso que a los pueblos no he ido, a otros pueblos no he preguntado, pero ya sabe usted que a nosotros siempre nos gusta que ustedes también se impliquen en la labor y no hubiéramos tenido ningún inconveniente, ya que a usted se le había ocurrido a la pregunta, que hubiera usted preguntado a esos pueblos, a ver si a usted le hubieran dicho alguna respuesta y, en lugar de formulármela, ya me daría usted la contestación.

Hay una cuestión que me preocupa especialmente, porque se ha dejado caer durante todo el tiempo una cuestión y es que este proyecto va unido a que había una persona, la anterior alcaldesa, en esta casa y que era la presidenta de la FEMP. Hombre, pues yo no sé, señor Jiménez, si entonces ustedes, cuando votaron antes a favor, era porque como el que llevó la idea del CLIME era el alcalde de Campo de Criptana, que era del PP, entonces a lo mejor votaron ustedes que sí pero ahora ya,

como no les gustamos, ya votan que no. Pues mire usted, eso exactamente es lo mismo para nosotros. Yo, es verdad, he notado falta de soluciones y al final es verdad que el señor Ibo nos ha planteado una solución y es la rescisión del contrato. Bueno, antes de hacer lo de la rescisión del contrato, nos ha metido usted miedo. Nos ha dicho: cuidado con lo que van a votar y tal. Pues mire usted, señor Ibo, ya bastante tenemos con el miedo del virus, que si ahora la cepa británica, que si la sudafricana... No nos meta usted miedo, más miedo con estas cosas, que ya tenemos bastante y menudo añito hemos pasado de miedo en el año 2020. Sabemos lo que hacemos, sabemos perfectamente de lo que estamos hablando y por eso hemos ejecutado o hemos preparado un proyecto lo suficientemente garantista para que no tengamos, para que nuestra responsabilidad o que la idea que tenemos sea lo suficientemente importante y esté apoyada.

Decía usted también, en una pizca así de maldad, dice, bueno, claro, lo mismo es que ya lo han resuelto ustedes y por eso Elecnor está ya en el paseo. Mire usted, no, es que Elecnor, por si no lo saben ustedes se lo voy a decir yo, exactamente no solamente las luminarias. Lo tengo aquí apuntado y les voy a contar, para que también los ciudadanos sepan de lo que hablamos cuando hablamos del proyecto CLIME. El proyecto CLIME está el alumbrado público de la ciudad, también el alumbrado de los edificios municipales; pero además de los edificios municipales, también llevamos el suministro de la luz, el gasóleo, todo lo que es el mantenimiento, la sustitución. Pero es que todo esto engloba el proyecto CLIME y, claro, en estos momentos la empresa está en el paseo porque está haciendo labores de mantenimiento, no por otra cuestión.

Me gustaría, cuando decía el señor Ibo, hablaba de que una de las posibles soluciones era pues rescindir el contrato, que es lo que ha dicho al final. Pues mire, yo sentía mucha curiosidad porque en todas las comisiones yo sé que Ciudadanos es un grupo estudioso y es un grupo eficaz y me preguntaba que cuál o cuál podría ser su solución al tema del CLIME. Curiosamente me la encontré en el año... leyendo actas, en la del año 2017. Resulta que me encuentro cuál es su proyecto y es verdad, nunca les ha gustado el proyecto CLIME, eso lo dejan muy clarito, pero tienen una solución y la solución es hacer el alumbrado poquito a poco. No sé si poquito a poco son cinco años, un año, veinte años, cuarenta años... Pues no lo sé, porque lo de la eficiencia energética lo que tiene sentido es hacerla de una vez y en el tiempo porque, si no, pierde absolutamente toda su eficacia.

Me gustaría decir datos también porque al final yo creo que hablamos o nos enredamos también. Bueno, antes de dar el dato, le quería decir lo de la extinción del contrato. Mire, le voy a leer lo que es la definición de un contrato, que estoy segura que usted lo sabe y que lo saben todos, pero también para que todos lo sepamos: contrato es un acuerdo de voluntades donde una o varias personas consienten en obligarse mutuamente a dar una cosa o prestar un servicio. Es decir, es un acuerdo voluntario que genera obligaciones. Lo voy a repetir: genera obligaciones. Entonces para rescindir un contrato, tenemos que tener una causa para poder hacerlo. Mire usted, nosotros en lo alto de la mesa ahora mismo no tenemos ni una sola causa para rescindir ese contrato, ni una. A lo mejor, claro, lo que ustedes tenían que haber hecho es haber presentado esos informes porque nosotros sí que hemos presentado, aunque usted ha puesto en duda alguna de las cuestiones que hemos planteado, que ni siquiera voy a entrar porque no me parecen serias. En cualquiera de los casos, digo, pues haberlo traer ustedes ese informe hecho, mire este informe y, de paso, le

informan ustedes a la ciudadanía que rescindir un contrato costaría una millonada, una auténtica millonada. Porque no se trata de cuál es mi criterio subjetivo, señor Ibo, no se trata de eso, se trata de que tiene que haber causas objetivas para poder rescindir un contrato. Le digo, no tenemos ninguna en lo alto de la mesa.

Claro, cuando hablamos del tema del CLIME, pues sentía cierta curiosidad porque es verdad que vamos a pagar más, vamos a pagar 1.200.000, pero en diez años. Y, bueno, ¿y a qué vamos a pagar, por qué vamos a pagar 1.200.000 más? Pues hay una parte que se va a ir a la inversión, puesto que vamos a poner otro tipo de luminarias y hay otra parte, que como esas luminarias van a tener más potencia, evidentemente tenemos que pagar ese gasto. Pero bueno, pero vamos a ver qué es lo que está pasando, cuánto estamos pagando ahora mismo al proyecto CLIME y cuánto íbamos pagando antes, porque a lo mejor también los ciudadanos deberían saber esto, no solamente que somos unos manirrotos.

Vamos a ver, mire, tengo aquí la facturación de la luz y del gas del ejercicio de 2018, pasado por el departamento de Intervención, donde me dice: el alumbrado público, la luz de edificios municipales, el gas de edificios municipales, bueno el gasóleo, el gasóleo de los colegios, el gasóleo o el gas de las instalaciones deportivas en el año 2018 nos costó a los ciudadanos 2.385.712,91, pero tendríamos que añadirle y tendríamos que añadirle aquí que no están las piezas de mantenimiento, que no están los camiones, que no está el mantenimiento de los camiones y otra serie de cuestiones. Es decir, yo no sé mucho de números, también es verdad, me he atrevido a esa cantidad sumarle unos 200.000 euros (me he quedado corta, pero bueno, lo dejo ahí) y me salen 2.600.000. Es decir, que en el año 2018 este ayuntamiento por lo que ahora gestiona el CLIME nos costó 2.600 euros... perdón, 2.600.000 euros.

Bueno, pues vamos a ver qué es lo que estábamos pagando en este momento con el contrato CLIME. Aquí hablo de memoria y creo que eran dos millones trescientos y pico y con la suma de este un millón y medio, vamos a pagar dos millones cuatrocientos. Fíjense si ya estamos hablando de ahorro, fíjese, señor Manu, si somos eficientes y ahorradores. De manirrotos no tenemos absolutamente nada. Y además fíjese si no tenemos nada de manirrotos, que es que el dinero público no solamente nos preocupa, si nos ocupa, entre otras cosas porque, creo que no se ve, al fondo de mi despacho hay un cartel que dice: no olvidamos nunca quiénes somos, de dónde venimos y por qué estamos aquí. Pues mire usted, eso exactamente, para nosotros eso exactamente es gestionar el dinero público.

Bueno, voy a finalizar porque creo que el debate está suficientemente... seguramente me dejo alguna cuestión, pero sí quería terminar diciendo que lo que estamos... la modificación que vamos a llevar a cabo es una modificación importante porque nos preocupa mucho la luz en la ciudad y es verdad que ustedes, los vecinos, las vecinas, el equipo de gobierno, los grupos políticos habíamos visto que sí se había ejecutado un proyecto que, según además el técnico municipal, se pone de manifiesto que no hay un error en el proyecto, sino un error en la ejecución del proyecto, cuando no se tiene... Incluso ese ingeniero industrial, que nos hace un informe al que yo hago alusión al principio, nos dice: porque hay determinadas singularidades que no se tienen en cuenta. Entonces cuando nos planteamos con esta cuestión y el contrato con los informes donde se nos explica exactamente cuál es la situación, tenemos tres posibilidades, que es lo que tienen en todos los contratos y una es la modificación, la

rescisión... no, la modificación o la rescisión del contrato. Nos hemos quedado, bueno, pues lo que creemos el camino correcto, siempre y dentro y cuando de la ley y de un proceso, vuelvo a repetir, absolutamente garantista.

Y no, señor Ibo, tengo que terminar con usted, dentro del cariño que ya sabe que nos tenemos. De rodillas no nos ponemos muchas veces. ¿Porque sabe usted qué pasa? Que nos gusta más la frase del Che Guevara: morir de pie, entonces normalmente eso es lo que hacemos, no nos arrodillamos, luchamos, luchamos, pero eso sí, de pie. Muchas gracias. He terminado mi intervención.”

Después de la votación, manifiesta lo siguiente la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Les advierto que llevamos dos horas justo de sesión y vamos a hacer un breve receso. Ya saben que como no podemos retirarnos de la pantalla, pues un breve receso de cinco minutos; es decir, son las 19:08, a las 19:14 volvemos a encontrarnos.”

4. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CESIÓN GRATUITA DE PARCELA SITA EN MANZANA M-22, PARCELA 2 DEL SECTOR S-II, FINCA REGISTRAL Nº 44801, TOMO 1951, LIBRO 645, FOLIO 181, A FAVOR DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, ORGANISMO AUTÓNOMO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS DE COMISARÍA EN ESTA LOCALIDAD.

Visto el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 2 de octubre de 2019, por el que se aprobaba inicialmente la cesión gratuita de la parcela sita en manzana M-22, parcela 2 del Sector S-II, de extensión 3.235 metros cuadrados, finca registral nº 44801, del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1951, libro 645, folio 181, a favor de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, para la construcción de nuevas dependencias de Comisaría de Policía Nacional en la ciudad de Puertollano.

Vista la publicación del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (número 191, de fecha 7 de octubre de 2019), sin que conste en este Ayuntamiento que se hayan presentado alegaciones o impugnaciones al referido acuerdo corporativo, tal y como se acredita mediante certificado emitido por el Sr. Secretario General con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, procede por tanto elevar a definitiva la referida cesión de conformidad con lo acordado inicialmente.

Considerando la memoria, informes obrantes en el expediente, certificaciones y resto de documentación de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y resto de legislación aplicable.

Enterado el Pleno, con asistencia de forma telemática de diecisiete de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Elevar a definitiva la cesión gratuita de la parcela sita en la manzana M-22, parcela 2 del Sector S-II, de extensión 3.235 metros cuadrados, finca registral nº 44801, del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1951, libro 645, folio 181, a favor de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, para la construcción de nuevas dependencias de Comisaría de Policía Nacional en la ciudad de Puertollano.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Administración antes referida, con el fin de que sea formalizada la cesión gratuita en documento administrativo o escritura pública.

3º.- Realizados los trámites del disponiendo anterior, proceder a la anotación de la cesión en el inventario de bienes municipal, así como dar traslado del mismo al Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo para su debida inscripción.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales así como a aquellos otros organismos interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Se trata de un asunto, como les decía, meramente administrativo, pero, en cualquier caso, si la Concejala portavoz y responsable de Patrimonio tiene algo más que añadir, pues le cedo la palabra.”

Dª. ANA MARÍA CARMONA DUQUE (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Poco más que añadir, sólo dar las gracias a la Junta de Portavoces porque ayer, cuando el Secretario me llamó para este asunto, lo dije en el grupo y todos de manera muy atenta hemos hecho de manera muy rápida una Junta de Portavoces esta mañana, donde se ha dado cuenta y donde todo el mundo ha demostrado, bueno, pues que estaba de acuerdo, que se metiera este punto en el orden del día. Como usted bien ha dicho, se trata de elevar a definitiva la cesión gratuita de la próxima comisaría en la ciudad. Creo que es una buena noticia. Hoy parece que estamos con buenas noticias en la ciudad. Ésta también es buena. Y quisiera poner en valor el papel de la inversión pública que se hará al construir este edificio y, por supuesto, también lo importante que será tener una nueva comisaría en la ciudad, puesto que la que tenemos está bastante obsoleta. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. No sé si los grupos quieren hacer alguna intervención o para marcar el voto. ¿Señora Linde?”

Dª. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “No tenemos ninguna objeción al respecto.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Quiere manifestar su voto y así ya no hago otra ronda?”

Dª. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Nuestro voto es sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale. ¿Señor González?”

D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA (VOX): “Pues lo que ha comentado la señora Carmona. No he podido asistir por motivos profesionales porque me ha pillado de viaje. En Pedro Muñoz he estado esta mañana, o sea que imaginaros. Pero bueno, en su día dije que voté a favor y todo lo que sea favorable para Puertollano no cabe duda que el Grupo Municipal Vox Puertollano va a emitir el voto a favor. Lo que sí me gustaría es cuando ya tengamos más datos del proyecto, inversión, plazo de ejecución, pues me gustaría, más que nada por tema profesional también, por saber un poco pues que me facilitaran esos datos. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. ¿Señor Luna?”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Pues sí, nosotros desde el comienzo de que se realizó la propuesta de la construcción de la nueva comisaría en esta nueva ubicación, nosotros votamos sí. Recordemos que ésta es la tercera, se habla de la tercera ubicación. La primera ubicación fue en la que es la barriada del Abulagar, después se habló también de lo que es el parking de la calle Cañas y ojalá, ya nos hubiera gustado a nosotros que hoy no estuviéramos hablando de una nueva construcción, sino que la construcción ya hubiera estado realizada en una de estas dos anteriores ubicaciones que se habló, pero nosotros, como digo, lo importante es que la Policía Nacional, teniendo en cuenta la situación de las instalaciones que tiene, se merecen tener unas instalaciones nuevas. Nosotros, por supuesto, no vamos a poner ninguna cortapisa y vamos a seguir votando por supuesto que sí a esta sucesión de terrenos. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señor Luna. ¿Señor Barrera?”

D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO (Cs): “Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez escuchado en la Junta de Portavoces las explicaciones que se nos ha dado por parte del Secretario del Ayuntamiento, hoy entendemos que es un puro problema de trámite, no administrativo sino prácticamente legal. No tenemos nada más que objetar. Votaremos que sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señora Presidenta. El voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida es sí, como no puede ser de otra forma.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Señor Muñiz.”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro voto es afirmativo, por supuesto.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Lo daremos por aprobado de forma unánime y simplemente, por los comentarios que han surgido, yo quiero manifestar mi agradecimiento al Gobierno de España, y en concreto a la Dirección General de la Policía, por la diligencia con la que se han tomado este asunto. A comentarios del señor González, la información que tengo, que no está actualizada, es que esto lo está desarrollando una empresa pública del Estado. La redacción del

proyecto está pendiente de licitación, si no se ha licitado ya y, por tanto, va a ser de forma inminente, pero al no ser yo la administración competente ni quien va a ejecutar esa obra, no vamos a ser nosotros, pues lo que sí le pediré a la Dirección General de la Policía es que, cuando podamos, compartamos ese proyecto para disfrute de todos porque sin duda es una buena noticia para la ciudad de Puertollano. Lo compartiré con todos ustedes, con los portavoces de todos los grupos. Muchas gracias.”

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.

Dicho Informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

6. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2020, de conformidad con las obligaciones señaladas por el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y, asimismo, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dicho informe ha sido debidamente remitido al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información requeridas por la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre en relación con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 635/2014, E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y, asimismo, queda enterado del Informe sobre Morosidad en Operaciones Comerciales correspondiente a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igualmente referido a dicho cuarto trimestre de 2020.

Dichos informes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la celebración de la sesión plenaria anterior hasta la celebración de la presente sesión.

9. CUESTIONES DE URGENCIA.

Tras preguntar la Excm. Alcaldesa-Presidenta si alguno de los Sres./as Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Les voy a dar la palabra de nuevo por el turno que solemos utilizar de intervención. En primer lugar, señora Linde, no ha registrado ninguna por escrito. No sé si quiere plantear alguna cuestión.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señora Presidenta. Dos ruegos. Creo que todos los habitantes de Puertollano somos conscientes del estado general del mantenimiento de la ciudad, pero en esta ocasión me gustaría hacer referencia al mal estado de conservación en la que se encuentra el puente de San Agustín. En muchos sitios el óxido llega a tener un dedo de grosor y el estado en que se encuentra es lamentable, por falta de mantenimiento lógicamente.

- Les ruego realicen alguna acción que impida que este óxido continúe avanzando y empiece a ser peligroso.

El segundo ruego. Como ya dijimos en el anterior Pleno, no sólo la hostelería que dispone de terrazas son los que más han sufrido durante la pandemia. Hay bares que no las tienen, hay restaurantes, hay cines, hay gimnasios y otros muchos y los que han podido abrir, lo han hecho con limitaciones de aforo, que les han influido muy negativamente en sus ingresos y en las posibilidades de mantener puestos de trabajo.

- Ruego se estudie la posibilidad de todas aquellas partidas de festejos que no se van a poder realizar, sirva para realizar algún tipo de bajada de impuestos municipales al resto de establecimientos en la medida en que hayan tenido que cerrar o reducir sus aforos. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. ¿Señor González?”

D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA (VOX): “Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy breve. Pues se ha puesto en contacto un empresario de la localidad, el nombre todos lo sabemos, que su terraza ha sido recientemente, hace poco tiempo, arrollada y destrozada por un automóvil, que se lo llevó por delante. Afortunadamente, no hubo desgracias personales. Pues me solicita, que me pondré en contacto con Ana Belén para ver qué procedimiento hay, porque supongo que es un tema de policía, que la calle Canalejas, que es la que baja de la calle Goya a Juan Bravo, bueno, la calle Canalejas tiene una pendiente...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Canalejas con Gran Capitán.”

D. ANTONIO GONZÁLEZ ESPINOSA (VOX): “Gran Capitán. Gracias, Isabel. Al llegar es una calle que baja en pendiente y, claro, ahí los coches bajan a una velocidad, por lo visto, según me dice este empresario, impresionante, ¿no? Ya hemos tenido, o sea, no es un poco de prevención, sino que ya hemos visto que ha habido un accidente que han roto la terraza de este establecimiento. Pues me solicitan pasos para poder poner un badén en la calzada, al final de la calle Canalejas, un resalto para intentar que los coches reduzcan un poco la velocidad para prevenir accidentes, daños materiales y personales. Ya hablaré con la señorita Ana Belén, la señora Ana Belén y a ver qué procedimiento hay que seguir. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Señor Luna, usted sí había dejado por escrito algunas preguntas. Le cedo su turno.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Sí, muchas gracias. Habíamos registrado una serie de ruegos y de preguntas. La primera pregunta es sobre el plan de obras municipales de la Diputación. Esta pregunta sí que es cierto que la llevamos a comisión, pero hemos creído oportuno traerla a Pleno para que la ciudadanía

también esté informada sobre este tema. Hace unos días se hizo la nueva convocatoria del plan de obras municipales de la Diputación y quisiéramos, como pregunta, quisiéramos saber si ya se ha decidido qué se va a solicitar y, como ruego, dentro de este plan de obras municipales solicitamos, en todo caso pedimos que al menos una parte se dedique al nuevo plan de asfaltado, teniendo en cuenta la mala situación que tiene todo el asfaltado de la ciudad de Puertollano.”

La segunda pregunta que hemos registrado sería sobre el POM. ¿Nos podría decir cómo está la tramitación del POM? Si el POM no está aún aprobado definitivamente, ¿esto no debería advertirse en la web municipal para que quien consulte la web municipal no se confunda sobre qué normativa se aplica actualmente?

Nuestra tercera pregunta tiene varias preguntas, que es en relación a la ayuda a domicilio. También decir que estas preguntas las hemos haber llevado a Comisión de Servicios Sociales. La traemos a Pleno, además de para que la ciudadanía está informada, también la traemos porque la última Comisión de Servicios Sociales fue el 28 de octubre del 2020. Hemos tenido que esperar hasta el lunes pasado para tener otra Comisión de Servicios Sociales. Si nosotros tenemos que esperar otros tres meses y medio o cuatro meses para que nos contesten a estas preguntas, no estamos en disposición de ello. Por eso hemos querido traerla a Pleno, para que sea un poco más rápido. En cuanto a la relación a ayuda a domicilio, ¿cuántas personas en Puertollano tienen concedida esta ayuda? ¿Todas están recibiendo actualmente este servicio? ¿Cuántas auxiliares de ayuda a domicilio hay en activo actualmente?

Hay una cuestión que nos gustaría también que nos aclarase. La última bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio, que nos conste, salió en 2017 y la duración de esta bolsa de empleo era de dos años, ¿entonces con qué personal se está cumpliendo el servicio, por ejemplo las bajas, las vacaciones? Y si esto afecta también, que si no se cubren estas plazas, afecta negativamente a que no se no se realice este servicio.

La siguiente pregunta va sobre el Museo de la Minería. Ya la trajimos, trajimos una pregunta en el último Pleno y pues no se nos dio aclaración. Misteriosamente, al cabo de unos días pues salió una publicación en los medios y a la que hacemos referencia en esta pregunta. Hace dos años del recalce del museo. Hemos solicitado en varias ocasiones informes al respecto, estamos hablando del Museo de la Minería, pero no hemos obtenido respuesta alguna, por lo que volvemos a pedir que se nos informe si con esta actuación se logró lo que se pretendía, que era la consolidación del edificio. Hace unas semanas el equipo de gobierno volvió a anunciar la inversión de 400.000 euros para su rehabilitación, por lo que entendemos que se conocen las deficiencias a abordar y el coste correspondiente, por lo que nos gustaría que se nos diera esa información y a qué se deben esas deficiencias.

Y, por último, y esto es un ruego que ya le hemos traído repetidamente a Pleno, pero vemos que no se toman cartas en el asunto y no nos vamos a cansar en traerlo a Pleno o a comisión. Es sobre el parking de la calle Cañas. Es un tema que hemos llevado a las comisiones y traído al Pleno y como sigue sin llevarse a cabo las actuaciones necesarias para su correcta habilitación, volvemos de nuevo a pedir y a rogar que se acometan las mismas y se proceda a su asfaltado. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señor Luna. Para organizar la respuesta, como son de distintas áreas de competencia, el señor Jesús

Fabián Caballero va a responder la pregunta 1 y 5 conjuntamente, después don Félix Calle la pregunta 2 y la Concejala de Bienestar Social, Ana Mazarro, la pregunta 3 y la pregunta 4 el Concejala de Cultura. Ruego ahora ya vayan tomando la palabra en este orden para intentar hacerlo ágil y que, dadas que son muchas de las preguntas de un solo grupo, pues sean ustedes también, señores concejales, ágiles y si hace falta ampliar más información, como además están también diciendo que se ha dado cuenta en las comisiones, bueno pues que traten también de ser ágiles en la respuesta y si hubiera cambiar alguna cuestión, pues se puede preparar por escrito cualquier información adicional.”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “Sí, buenas tardes, señora Presidenta. Muchísimas gracias. Y en referencia a la pregunta sobre el plan de obras de la Diputación, pues sí, evidentemente tenemos todo prácticamente preparado. Es algo que se prepara con mucha antelación. Tuvimos una encomienda de la Alcaldesa de la ciudad de que este año concretamente el plan de obras de la Diputación tenía que ir destinado fundamentalmente a los barrios de la ciudad, a todos los barrios de la ciudad íntegramente en el mantenimiento y en las mejoras de estos barrios. El compañero Tomás Ballesteros desde noviembre-diciembre se puso en contacto con todas las asociaciones de vecinos y le pidió personalmente que nos expresaran las distintas necesidades que tenían en sus respectivos barrios. Creemos y somos conscientes desde este equipo de gobierno que no podemos decidir de manera unilateral. Son los propios vecinos de los barrios quien mejor sabe qué necesidades hay en estos barrios. Insisto, desde noviembre, diciembre se ha realizado un trabajo exhaustivo y, efectivamente, ya prácticamente están los proyectos en el esqueleto y sí, coinciden muchas de las asociaciones de vecinos, la mayoría, en la necesidad de asfaltado, la necesidad de renovación de redes de agua y también la necesidad de acerados por problemas de de arboleda. Por lo tanto, sí está previsto un importante plan de asfaltado y estamos trabajando en ello desde finales del año pasado por petición expresa de la señora Alcaldesa de llegar a todos los barrios de la ciudad.

Y uno al ruego del parking de calle Cañas. Quiero ser porque esto es algo muy... continuamente viene a las comisiones y es verdad que hay que recordar que como se derribó el Antonio Machado, el centro de adultos, hay que recordar que ese terreno era un solar que es dotacional y debe ir para eso, para algo dotacional, para hacer pues algo relacionado con Cultura o Educación. No obstante, considero muy importante el lugar estratégico en el que está, consideramos muy importante el lugar estratégico en el que están, entonces se decidió no hacer un parking sino un aparcamiento disuasorio, que es algo totalmente distinto. Es un lugar que puede dar servicio a todo el pequeño comercio que hay en el centro comercial abierto. Entendíamos que era muy importante dar aparcamiento. También a los colegios públicos, a sus profesores, a los padres en tres colegios públicos: David Jiménez Avendaño, Tierno Galván y también el Gonzalo de Berceo. Pero hay que reconocer, y aquí hilo con lo anterior, que el asfaltado no habría lugar porque al ser suelo dotacional no se podría, pero el asfaltado de ese lugar significaría pues más de la mitad del plan de asfalto que podríamos realizar, sustituyendo probablemente una treintena de calles, se quedarían en diez aproximadamente. Pero lo más curioso es que desde el 2017 hemos tenido varios presupuestos, varias enmiendas a los presupuestos y en ninguna de ellas ha presentado una propuesta para realizar el asfalto de ese parking. Creo que muchas veces la política está en los Plenos, la política está también en lo que estamos hablando de la aprobación de los presupuestos. No ha habido ni una sola enmienda.

Es fácil decirlo aquí ahora, pero el coste económico es muy grande. Dicho esto, sí que se han realizado trabajos en ese aparcamiento disuasorio y por supuesto se seguirán realizando. Por las últimas lluvias, las nieves ha habido demasiados baches y vamos a trabajar totalmente en ellos, por supuesto, pero dejando claro que es un apartamento disuasorio, que en un futuro sí o no se puede realizar para lo que es el suelo dotacional, por lo tanto podemos hacer hasta donde podemos llegar. Muchísimas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Félix, puedes responder a la siguiente pregunta.”

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, la tramitación de un POM, como comprenderán, no es una cuestión menor, es de suma importancia y todo eso requiere una tramitación bastante compleja y lógicamente pues no exenta de los plazos correspondientes, muy largos también, por cierto. Es decir, a modo de ejemplo, pues mire, tenemos que someterlo a información pública, tenemos que obtener informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias y, por supuesto, un dictamen de los municipios colindantes. Han sido innumerables las reuniones que hemos mantenido con los técnicos de la Junta, con los técnicos de la casa, con los técnicos asesores y arquitectos externos, innumerables y seguimos trabajando hasta su completa tramitación, además sin descanso. O sea, no hemos dado ni un solo día de descanso. Es algo que a este equipo de gobierno le interesa muchísimo porque saben que lleva mucho tiempo, es una cosa ahí pendiente que queremos regularizar. Por tanto, ya le digo, señor Luna, que seguimos trabajando, que no lo dejamos y que lógicamente pues hasta que no tengamos algo ya más en concreto pues no podemos tampoco airear todas las gestiones que se están haciendo. Y, como le digo, es largo el asunto.

Y, por último, podemos entender que algo que está en trámite de aprobación pues no encontramos práctico que se pueda aplicar, que se pueda publicar, cuando es algo que no puede aplicarse. No tiene sentido. Al contrario, yo creo que daría lugar a mayor equivocación a los ciudadanos y, en cualquier caso, cualquier ciudadano y, de hecho, así se hace a diario, pueden solicitar del servicio de Urbanismo, del que soy el responsable, cualquier información de tipo urbanístico y esto lo hacemos a diario y además creo que contestamos en breve tiempo, no damos lugar a equivocación tampoco, con lo cual, repito, que si reflejamos en la página web del ayuntamiento una cosa que aún está sin aprobar, lo que daría es lugar a mayor equivocación para los ciudadanos. Nada más, señora Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias. Señora Mazarro.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. El servicio de ayuda a domicilio tiene por objeto la prevención y atención de situaciones de necesidad personal en el entorno del hogar familiar, la atención de personas en situación de dependencia y de no dependencia en su domicilio y entorno habitual fomentando la autonomía personal, favoreciendo la complementariedad de la familia y las redes de apoyo a la misma, evitando o retrasando el ingreso de las personas en centros residenciales.

El servicio de ayuda a domicilio es un servicio en continuo cambio y con incidencias diarias. Los datos cambian con mucha frecuencia. Por ejemplo, para que nos hagamos una idea, hay personas usuarias que nos solicitan la compra hoy, aunque hayan solicitado la suspensión temporal del servicio, algunos que solicitan la reducción de horas hoy tras varias semanas demandan de nuevo el servicio con todas sus horas. En ocasiones se les olvida, por circunstancias, avisar de su ausencia del domicilio y no lo comunican o, si lo comunican, a lo mejor en ocasiones media hora antes o una hora antes de que el auxiliar tenga que estar en su casa para atenderlas.

Además, las situaciones que surgen diariamente motivadas o influidas por la COVID necesitan respuesta urgente, lo que da lugar a constantes cambios, cambios diarios en el cuadrante de trabajo de las auxiliares y reorganización del servicio. A todo esto hay que sumarle descansos, como bien apunta usted, vacaciones, bajas por enfermedad, confinamiento de algunas auxiliares por positivo o por contacto directo con algún positivo. Como ven, difícil tarea que necesita modificaciones y reajustes diarios que lleva a cabo con una habilidad increíble y una paciencia infinita sólo una de las profesionales de los servicios municipales: Lisa Recuerdo, quien diariamente coordina y gestiona el servicio.

Durante el estado de alarma y el período de confinamiento general de la población, el ayuntamiento reforzó este servicio con la contratación de dos auxiliares más y la adquisición del material necesario para la protección adecuada de todas ellas: mascarillas, EPIs, gafas, pantallas, gorros, guantes, todo lo imprescindible y en algunas ocasiones incluso más. En la actualidad, en nuestra ciudad son beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio 104 personas (hemos tenido momentos del año pasado en que han sido más), a las que se les han prestado 21.884 horas de servicio en el 2020 y desde la prestación de dependencias se están revisando las nuevas solicitudes de ayuda a domicilio, que están en lista de espera para valorar las necesidades de los dependientes y sus familias que hayan podido variar durante la crisis sanitaria originada por la COVID-19.

En cuanto a la bolsa, la bolsa con la que se está cubriendo el servicio de ayuda a domicilio fue conformada el 18 de mayo de 2017 por una duración de dos años. Una vez vencida la vigencia de la misma y ante la situación de excepcionalidad del servicio de ayuda a domicilio, en octubre de 2019, por Decreto de Alcaldía, se prorrogaron los nombramientos hasta tanto el servicio deje de ser prestado por este ayuntamiento para ser gestionado por una empresa mediante licitación pública. De acuerdo a lo anterior, a día de hoy están cubiertas un total de 13 plazas, si bien una de ellas se encuentra en espera de resolución por la Seguridad Social de su situación de incapacidad temporal. De los nombramientos que fueron prorrogados en 2019, dos han causado baja voluntaria en el presente ejercicio hace unas semanas por acceder a otros puestos en otras empresas. Del personal que conformó la bolsa, las auxiliares nombradas hasta la fecha son las únicas que han accedido a trabajar en el servicio de ayuda a domicilio municipal por haber rechazado el nombramiento el resto de auxiliares de esta bolsa, bien por encontrarse ya trabajando en otras empresas, bien por miedo al contagio por COVID.

En cuanto a la licitación pública de este servicio, informarles, señor Luna, que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de inicio de expediente de contratación del servicio municipal de ayuda a domicilio en Puertollano. Ustedes tienen conocimiento

tanto del orden del día de las Juntas de Gobierno, así como de los acuerdos que semanalmente se adoptan en las mismas. Además, en el mes de noviembre yo, como Concejal Delegada de Derechos Sociales y a instancias de la señora Alcaldesa, convoqué a los grupos municipales a una reunión para informarles de la situación del servicio de ayuda a domicilio y de los cómo y porqués de esta licitación pública. En esta reunión se respondió a estas cuestiones que hoy traen ustedes, usted al Pleno y los representantes de los grupos que asistieron realizaron las preguntas que consideraron oportunas, a las que se les dio respuesta también. A esta reunión asistieron representantes de los grupos Ciudadanos, Íber, Izquierda Unida, el representante del Grupo Vox, que llamó para excusarse por su ausencia, la Jefa de Servicio de Servicios Sociales y yo, como Concejal de área. El PP, su grupo, ni confirmó asistencia ni excusó su ausencia ni estuvo presente. Tampoco se ha dirigido con posterioridad ninguno de ustedes a la Concejalía para interesarse por la información que se proporcionó sobre esta cuestión en dicha reunión. Por todo esto, sorprende que exponga usted estas preguntas tanto en la comisión informativa como hoy en el Pleno. Esto, señor Luna, señores del PP, demuestra realmente el poco interés que despiertan ustedes el servicio de ayuda a domicilio, el poco interés que ponen al trabajo que se realiza en este ayuntamiento y por la actividad municipal. No tengo nada más que decir, señora Presidenta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señora Mazarro. Para finalizar esta ronda, el señor Muñiz.”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. La operación en el Museo de la Minería se encuentra dentro de la estrategia de desarrollo sostenible urbano e integral, EDUSI, en las acciones de promoción, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural. dentro de esta línea de actuación 6, se ejecutarán dos proyectos en el 2021: la reconstrucción del Museo de la Minería, para lo que se va a realizar una operación por un valor de 380.000 euros y la operación ésta se va a completar con la realización de un plan de dinamización de la red de museos, que tiene un presupuesto de 20.000 euros. Ambas acciones se ejecutarán en 2021 y contarán con la financiación europea de los fondos FEDER. Todo el mundo puede ser conocedor de esto, ya que está puesto en la página web del ayuntamiento. Ustedes también lo pueden ver porque la EDUSI se encuentra publicada en la página del ayuntamiento.

En el mes de febrero de 2019, se llevaron a cabo obras de recalce parcial de la consolidación del edificio del Museo de la Minería, que llevó a cabo la empresa Geosec. Este proyecto de consolidación contó con un presupuesto cercano a los 50.000 euros. Los trabajos en el Museo de la Minería se ejecutaron tras detectarse la aparición tiempo atrás de grietas en la fachada norte y sur, que dieron lugar a la colocación de testigos para poder controlar el movimiento del edificio y que certificaron el desplazamiento de la edificación. El estudio geofísico del terreno en la zona concluyó que era necesaria la consolidación del mismo para evitar que continuara su asentamiento diferencial. El proyecto que se realizó hace dos años en el Museo de la Minería contemplaba la mejora de la capacidad portante del terreno bajo el plano de cimentación mediante la inyección de resinas expansivas. Paralelamente, se hicieron tomografías del terreno para ver el resultado de esas resinas. Una vez que se terminaron estas obras de recalce, había que esperar unos meses para comprobar que tenían el efecto esperado sobre las grietas antes de proceder a la reparación y posterior apertura del museo.

En la actualidad, el departamento de Urbanismo, tras la comprobación de que las labores de recalce realizadas han dado el resultado esperado, han elaborado un proyecto de obras con el objeto de llevar a cabo todos los trabajos necesarios para volver a poner en funcionamiento el Museo de la Minería. Entre otras actuaciones, pues van a reparar las grietas, se van a arreglar las fachadas, suelos, sustitución de carpinterías dañadas, la red de agua se va a retirar de las inmediaciones para evitar fugas y filtraciones, etcétera. El plazo de ejecución es de seis meses. Por lo tanto, hay dinero para el Museo de la Minería, dinero que viene de la EDUSI. Está ya el proyecto, están ya los pliegos y ahora solamente nos queda sacar la licitación. Muchas gracias, señora Presidenta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señor Muñiz. ¿El Grupo Ciudadanos tiene alguna cuestión, pregunta o ruego?”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ (Cs): “Dos ruegos, pero voy a ser muy rápida. Uno, el primero de ellos, Jesús, bueno, te miro a ti, no lo sabes, pero te estoy mirando a tu cuadradito, es que se me paso hacértelo en la comisión y como no sé cuándo nos vamos a volver a ver, es decirte que hay semáforos que no funcionan correctamente. En concreto, el que sube la calle Tomelloso que cruza con la Avenida de Alcudia no se pone nunca en verde y además el botoncito no funciona y pasa lo mismo con el que está en el lado de los impares del paseo, a la altura de la mercería, ¿vale? Le echáis un vistazo. Sé que se puede decir en comisión, pero se me fue. Entonces el ruego es que les echéis un vistazo a estos semáforos y se solucione porque es un peligro realmente cuando un semáforo no funciona.

Y éste ya, a ver, el segundo ruego es (que) en junio del 2017 se presentó una moción que era para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en Puertollano y la adopción de medidas para el impulso del uso de vehículos de cero emisiones. Eso fue en el 2017. Se aprobó por unanimidad de todos los grupos que en ese momento estábamos. Entonces había dos puntos en esa moción. El primero de ellos era, resumo porque es largo, el primero de ellos decía que el Ayuntamiento de Puertollano participara en las convocatorias públicas de ayudas para la instalación de estos puntos de recargas en la localidad y la segunda, que hacía una propuesta de poner cada equis números de plazas de aparcamientos en los parkings públicos que tenemos, uno destinado a la recarga de vehículos eléctricos y otro en la zona azul, algunos puntos de recarga. No se hizo nada. Volvimos a preguntar y se nos dijo que es que estaba metida dentro del proyecto EDUSI. Como no sabemos en qué punto se encuentra el proyecto EDUSI, sí que nos gustaría y sí que ése es nuestro ruego, que por favor el ayuntamiento dé solución a este asunto porque hay ciudadanos... No hay muchos coches eléctricos en Puertollano, eso es cierto, pero el problema que se encuentran es que tienen que ir a recargarlos, algunos de ellos tienen que ir a Ciudad Real. Entonces que se estudien qué ayudas hay, que existen. Esto no son iniciativas privadas. Hay ayudas públicas y supongo que eso Noelia lo sabrás. Entonces el ruego es que, por favor, el ayuntamiento participe en este tipo de ayudas y estudie los puntos donde ponen estas recargas y la solución a los dueños de estos vehículos y a ver si así se fomenta el uso de los mismos. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, señora Alonso. Pues la última era más bien pregunta, ¿no? Que me aclare yo.”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ (Cs): “No, hay ayudas. Entonces, por favor, que se busquen los medios para dotar a Puertollano de estos puntos de recarga, ¿vale?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, seguro que la Concejala Noelia Caballero y también la Concejala Ana Carmona podrán darle cuenta en algún momento de las actuaciones que ya estamos trabajando. Les agradezco a usted y al resto de grupos el interés en todos los asuntos que tienen que ver con nuestra ciudad y que sin duda nos hacen mejorar a todos con esa atención porque siempre veintiún ojos, bueno, en este caso cuarenta y dos, vemos más que los veinticuatro del equipo de gobierno y les agradezco muchísimo el interés. Y damos por concluido esta sesión de Pleno ordinario.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Una cuestión de orden, señora Presidenta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Perdón.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Perdón, cuestión de orden. El Pleno anterior formulé una pregunta para ser contestado en este Pleno que no me ha sido remitida.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Perdone, señora Linde, lo debería haber hecho en su momento. Debe ser que se me ha pasado a mí. Noelia, me levantabas el brazo. ¿Es que era tuya?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Sí, ésta es mía. Ah, pues perdonad. Le pido disculpas, señora Linde, porque pensé que no había quedado nada pendiente. De hecho, lo preguntado por WhatsApp. Debe ser que no se lo han leído y por eso cuando usted ha intervenido no le he dado la palabra a la señora Caballero. ¿La va a responder ahora, señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale, pues con esto ya tendríamos que finalizar. Tiene usted la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, aunque ya llevamos aquí muchas horas os doy las buenas tardes a todas y a todos y, bueno, en especial a la señora Linde, a la que voy a responder. Señora Linde, en su pregunta refiere usted varias fechas sobre las declaraciones de la del centro de control de la calidad del aire. La visita del Consejero de Desarrollo Sostenible el 5 de septiembre, donde nuestra Alcaldesa reivindicó la recuperación del centro de control de calidad del aire. La siguiente visita, el 20 de noviembre, donde el Consejero de nuevo informó que esa misma semana comenzarían el trabajo de reactivación del centro. Y el Pleno del 28 de noviembre, donde yo transmití estos datos. Y dice usted literalmente: “un año y dos meses después aún no sabemos nada”. Pues mire, ahora le voy a dar yo también fechas. El día 16 de diciembre de 2019, es decir, sólo diecinueve días después del Pleno al que usted se refiere se celebró la Comisión Informativa de Medio Ambiente con la asistencia de don Casimiro Sánchez Calderón, Concejales de su grupo y su predecesor, en la que en ruegos y preguntas

concretamente el señor Jiménez, del Partido Popular, preguntó si había fecha comprometida para la instalación del centro de control de calidad del aire. Mi respuesta a esa pregunta, y la puede usted leer en el acta de esa comisión, fue que el centro ya se encontraba activo; que todos los lunes un técnico de la Junta de Comunidades se desplazaba a Puertollano; que ya se había puesto en marcha el equipo y que estaba pasando a estudiar además todas las estaciones de medición. Desde entonces y hasta ahora, un año y dos meses después, como usted bien dice, el servidor sigue en el mismo lugar, se encuentra activo y nos ha servido para numerosos análisis, incluido el de la evolución día a día y semana a semana de la calidad del aire durante el confinamiento, que puso de manifiesto la reducción de los valores de NOx y de otros contaminantes.

El 5 de junio publicamos además una nota de prensa, informando de la significativa mejora de la calidad del aire por las limitaciones en movilidad durante la crisis sanitaria. ¿De dónde cree usted que sacamos toda esa información? Yo misma llamé al Viceconsejero de Medio Ambiente para que, puesto que Puertollano es una ciudad con unas características especiales y tan controlada, comentáramos los buenos datos y las conclusiones que podíamos sacar y así participara también de esta nota de prensa. Es más, les adelantó que la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica tiene un grupo de trabajo de alergia sobre medio ambiente, contaminación y cambio climático y ellos se han puesto en contacto con la Concejalía para que les facilitemos los datos del centro de control de calidad del aire para un estudio que realizarán próximamente en varias ciudades de España, entre ellas la nuestra. Pero, aún así, un año y dos meses después ustedes no saben nada y dice que le preocupa. Pues mire, lo siento pero no me ha llegado a mí esa preocupación en las comisiones en las que usted ha participado, que desde su toma de posesión el 25 de junio hasta el Pleno pasado han sido cinco y le doy las fechas: 17 de agosto, 21 de septiembre, 26 de octubre, 23 de noviembre y 17 de diciembre. Tampoco recuerdo que haya transmitido esa preocupación a ningún miembro del equipo de gobierno en este tiempo para darme traslado o que haya venido a las dependencias de la Concejalía de Medio Ambiente o solicitado información a los técnicos o a mí misma, que también tiene usted a su disposición mi teléfono, mi dirección de correo electrónico y en ocasiones me ha transmitido otros avisos o preocupaciones. Mire, con la Junta de Comunidades y con la Directora General de Economía Circular, que es quien tiene las competencias delegadas, estamos en constante comunicación cada vez que se produce un episodio o que se produce sin llegar a ser un episodio cualquier elevación de algún contaminante o para proponer mejoras o soluciones a la propia red de control. De hecho, justo un día después de que usted lanzara esta pregunta en el Pleno, el Delegado Provincial de Ciudad Real, Fausto Marín, en nota de prensa adelantó algunas de las actuaciones que se están desarrollando ya, porque hay algunas que ya se están desarrollando y otras que se van a desarrollar en Puertollano; el procedimiento de alerta para la revisión de la operación de las empresas del complejo antes de que se produzca un episodio; la renovación del equipamiento de Puertollano; el refuerzo de los sistemas de comunicación y la realización de estudios y planes, entre los que destacaba el plan regional de ozono, que ya se está realizando.

Todas estas medidas atienden a nuestra preocupación y a la de la Junta de Comunidades, pues es su competencia, pero como bien dice muchas veces nuestra Alcaldesa, es de nuestra incumbencia. Y termino recordando, porque como dice usted que no sabe, no sé hasta dónde sabe que la red de control de calidad del aire no es sólo ese servidor de calidad que tenemos allí. No, tiene nuestra ciudad cuatro

estaciones de medición, más que ninguna ciudad de Castilla-La Mancha; que en la página web de la Junta se puede consultar la información horaria de estas cuatro estaciones; que puede obtener en dicha página información actual e histórica; que existe un sistema de avisos al que se puede inscribir todo el mundo para recibir SMS o correos electrónicos cada vez que se produzca un episodio y que la aplicación del PEEP también muestra estos avisos. Pero si todos estos métodos les resultan tediosos, siempre puede usted contactar con la Concejalía de Medio Ambiente para solicitar información, que vamos a estar encantados de facilitársela, gracias al servidor de control de calidad del aire que se encuentra en nuestras instalaciones. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Gracias, señora Concejala, por la explicación y por interés que le dedica a esta causa. Pues ahora sí vamos a dar por finalizada esta sesión de este Pleno ordinario. Que tengan ustedes buenas noches.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, se dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario General, certifico.